



viajes de la memoria

Oviedo: capital del paraíso

temas

Francia reforma el ordenamiento archivístico

La polémica rodea las nuevas leyes de archivos

panorama

La información como derecho

asociación

León por norma

Por su protección

Por sus clientes

**Por la Ley de Protección
de Datos (LOPD)**

Destrucción de Documentos

**Proteja su información
Proteja su empresa**

**Llámenos e infórmese de
las ventajas de la destrucción
profesional de sus documentos**



La referencia francesa



Destacamos

Una apuesta por la transparencia

Hace más de dos siglos que la Revolución francesa promulgaba el principio fundamental del libre acceso a los archivos públicos. La Ley de Archivos de 1979 fijaba un plazo de 30 para la libre consulta. La nueva ley suprime este plazo de carencia y establece que los ciudadanos tendrán acceso gratuito y libre a los documentos producidos por la administración.

La nueva norma tiene además la ventaja de una mejor conexión con la regulación del acceso a los documentos administrativos establecida en la ley del 17 de julio de 1978.

Por otra parte la ley reduce los plazos de comunicación de documentos que tienen información sobre intereses de especial protección reconocidos legalmente.

La archivística francesa ha sido tradicionalmente un importante referente para los profesionales españoles. Muchos de ellos, dada la carencia de literatura profesional en español, se iniciaron en la Archivística a partir de las publicaciones del país vecino, especialmente el célebre *Manuel d'archivistique. Théorie et pratique des archives publiques en France* de 1970 y los artículos de la *Gazette des Archives*. No menos digna de consideración era entonces la legislación francesa en un momento en el que aquí seguíamos teniendo como referencia una regulación de principios de siglo.

La Asamblea Nacional francesa aprobaba este verano dos nuevas leyes sobre archivos. El texto que regula los archivos en general y el que ordena particularmente los del Consejo constitucional. Aunque en este momento, en el que contamos con una amplia experiencia de desarrollo normativo con muchas y buenas leyes elaboradas en el marco de las comunidades autónomas, no tenemos que aceptar lecciones, pero si podemos aprender de la experiencia francesa para mejorar.

Uno de los aspectos dignos de reconocimiento de la nueva ley de archivos de Francia es el estatuto público de los archivos de los presidentes del gobierno, ministros y demás dirigentes políticos. Y otro el principio de la inmediata comunicabilidad de los archivos públicos que acaba con la exclusión de los treinta años de la anterior norma, aunque el recurso de la ley de acceso a los documentos administrativos y los dictámenes de la Comisión (CADA) permitían la consulta inmediata de muchos de ellos.

Pero si no se trata solo de aprender solo de los aciertos sino de recoger la experiencia enriquecedora que traen consigo los errores para no volver a cometerlos, hay que mencionar el carácter de secreto permanente reservado para la nueva categoría de documentos ligados a las armas de destrucción masiva. Como dice un responsable de la Asociación de Archiveros Franceses "¿Para qué conservar expedientes que nunca se podrán comunicar?" ■

panorama

5

La información como derecho

El presidente del gobierno se ha comprometido a impulsar una ley que garantice el acceso "libre y gratuito" de los ciudadanos a los archivos y registros públicos en manos de las autoridades. Zapatero afirmó que "no hay libertad, democracia, ni ciudadanía, es decir, poder ser un hombre digno, si no hay plena libertad de prensa y pleno derecho a la información"

- 6 Los vagos y maleantes de la dictadura, "desclasificados"
- 8 Rescate o saqueo. Archivos del régimen de Saddam Hussein se depositan en archivos norteamericanos
- 10 Declaración por los archivos. El Consejo Internacional de Archivos promueve una declaración universal



métodos

11

Preparados para lo peor

La mejor forma de prepararse para un desastre es anticiparse a su aparición. Son sucesos prácticamente impredecibles en el momento en que ocurren, en las causas que los originan y en las consecuencias que producen, así que lo mejor es tener elaborado un plan de intervención que indique cómo hay que actuar ante la aparición de uno de ellos. No se puede esperar a que sobrevenga un incendio, un terremoto o una inundación; antes de que suceda ya se tiene que estar trabajando para evitar al máximo sus devastadores efectos

- 12 Cómo transferir
- 13 Los archivos del futuro
- 13 Almacenamiento eficiente



Viajes de la memoria

21

Oviedo, los archivos del paraíso

Si los numerosos atractivos de los archivos de Oviedo invitan a la visita, el talante de sus habitantes y las riquezas culturales y gastronómicas hacen irresistible la atracción. Te invitamos a conocer esta interesante propuesta



Asociación

43

León por norma

La Asociación de Archiveros de Castilla y León organizó en los primeros días de octubre el Congreso de Archivos de Castilla y León en el que se debatió el estado de la normalización en los archivos

- 45 Nueva oferta de cursos para todas las necesidades



69
av

Revista Trimestral de Actualidad
de Archivos y Documentos
ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Redacción
Natalia Fernández Casado, Francisco Javier
Fito Manteca, Raquel Gómez Díaz,
Marta Hernández Sánchez

Dirección, redacción y administración
Pozo Amarillo 1, 2º B. 37001 Salamanca

Diseño y maqueta
www.helvetica.es

Impresión
Europa Artes Gráficas

Administración
Teléfono 650 336 756
administracion@acal.es

Publicidad
Teléfono 650 336 756
administracion@acal.es

©Asociación de Archiveros de Castilla y León

Cierre de la edición: 1 octubre de 2008

Archivamos invita a los asociados de ACAL y a todos los profesionales de la documentación a remitirle artículos y trabajos para publicar. Nos reservamos el derecho de modificar los textos que nos envíen por cuestiones de extensión, claridad o gramaticales. Para la remisión de trabajos véanse las "condiciones de envío" en Publicaciones/Textos para publicar en la página web de ACAL (www.acal.es) o contacte con la Redacción a través de publicaciones@acal.es.

La suscripción a esta publicación es uno de los servicios que tienen los miembros de ACAL. Las instituciones o personas no asociadas pueden adquirir un ejemplar o solicitar una suscripción contactando con la Administración a través de administracion@acal.es.

Las opiniones y propuestas realizadas por los autores de los textos publicados en Archivamos no tienen por qué reflejar necesariamente la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León. La referencia al centro de trabajo que figura con cada autor se incluye solo a efectos informativos y no implica necesariamente que se trate de un texto oficial de esa institución. La Asociación de Archiveros de Castilla y León se reserva la facultad de difundir los textos publicados en la revista en formato electrónico.

La información como derecho

Zapatero anuncia una ley para garantizar el acceso a la información pública

NATALIA FERNÁNDEZ CASADO



El presidente del gobierno se ha comprometido a impulsar una ley que garantice el acceso "libre y gratuito" de los ciudadanos a los archivos y registros públicos en manos de las autoridades. Durante su exposición, Zapatero afirmó que "no hay libertad, democracia, ni ciudadanía, es decir, poder ser un hombre digno, si no hay plena libertad de prensa y pleno derecho a la información".

En los últimos años han sido muchas las voces que han venido demandando al Gobierno la aprobación de una ley que reconozca plenamente el derecho de toda persona a acceder en condiciones de igualdad a toda información en poder de las instituciones públicas.

Aunque el camino será largo. El informe elaborado por Access Info Europe, "Cuando lo público no es público", desvela las respuestas insólitas e inadmisibles que la Administración da a las solicitudes de información que los ciudadanos le presentan. Access Info Europe es una organización de derechos humanos dedicada a promover y proteger el derecho de acceso a la información en Europa y a contribuir al desarrollo de este derecho a nivel mundial.

En su estudio se analizan las carencias de la normativa española actual y las prácticas restrictivas de la Administración que impiden el ejercicio del derecho

de acceso a la información y de participación ciudadana.

Los resultados del seguimiento de cuarenta solicitudes realizadas a más de 20 instituciones en España en el último año desvelan que el 78% no recibió la información solicitada. Ministerios que se callan cuando se les pregunta si se ha adaptado a derecho español el Convenio para la lucha contra la corrupción (Ministerio de Justicia); o que se niegan a dar información sobre el número de inmuebles de su propiedad vendidos en 2007 (Ministerio de Defensa). Funcionarios que preguntan "pero ¿esa información se puede dar a personas normales?" cuando se les pide información sobre las reuniones de la Ministra con grupos externos de interés (Ministerio de Fomento); o que cuando se les pregunta sobre el número de días que el Presidente del Gobierno estuvo fuera del país el año pasado dicen por teléfono "presente su escrito pero esa información no se le va a dar" (Ministerio de la Presidencia). Ayuntamientos que rehúsan escritos al Alcalde y los devuelven sin abrir aunque contengan un recurso (Ayuntamiento de Madrid).

Todas estas son algunas de las turbadoras respuestas que la Administración da para denegar la información. Argumentos paternalistas se entremezclan con el silencio absoluto o con respuestas con motivaciones sorprendentes

ancladas en los obstáculos de nuestra normativa actual y en la tradición oscurantista de la Administración.

La mayoría de las razones dadas por las instituciones para no facilitar los datos no están en consonancia con los principios internacionales del derecho de acceso a la información pública y con la práctica de otros estados de la Unión Euro-



pea. Frente al resto de países de su ámbito, España carece de una ley que regule el acceso a la información pública, y ese vacío legal facilita este tipo de comportamiento por parte de la Administración.

Esta ley, cuyo desarrollo se estipula en el artículo 105 de la Constitución Española, será fundamental para que el ciudadano conozca sus derechos y la Administración conozca sus deberes, aunque llegue treinta años después. ■

Los vagos y maleantes de la dictadura, "desclasificados"

Los expedientes serán accesibles a ciudadanos e historiadores

DAVID HERREROS DÍEZ

El departamento de justicia catalán ha puesto recientemente a disposición de la ciudadanía 24.377 expedientes, producidos bajo la dictadura franquista por los juzgados de vagos y maleantes de Barcelona.

Al amparo de la Segunda República, el 4 de agosto de 1933 se crea en España la Ley de vagos y maleantes, con la intención de procesar a todas aquellas personas cuyo comportamiento fuese inmoral y antisocial. Estas personas eran procesadas en juzgados

de instrucción. Posteriormente, en 1945, el régimen franquista crea Juzgados Especiales para poder aplicar esta ley con más eficacia. Las personas juzgadas lo eran frecuentemente por el mero hecho de tener inclinaciones al delito, bien por su personalidad o por su situación social. Objetivos habituales eran sujetos en el paro, deficientes mentales, aquellos que solicitaban caridad o por ser homosexuales. En 1954 se modifica la ley, pero es en 1970 cuando se endurece más la

normativa para considerar a los homosexuales como sujetos muy peligrosos para la sociedad ya que, a juicio del Régimen, se trataba de una amenaza para el orden establecido. Los juzgados de vagos y maleantes condenaban a los supuestos culpables a penas de cárcel, a emigrar de la ciudad o a campos de trabajo. Aunque esta ley sufre con el fin del régimen franquista modificaciones en 1978, no es hasta 1995 cuando esta normativa cruel queda derogada.



La luz tras años de oscuridad

Los expedientes que se han puesto a disposición de los ciudadanos van desde 1934 hasta 1985 y están conservados en 2.640 cajas (264 metros lineales). Se hallan custodiadas desde 1999 en el Archivo Multijurisdiccional de Barcelona, ubicado en un edificio judicial de la calle Roger de Flor. Anteriormente todo este fondo había sido recuperado de los archivos del Palacio de Justicia, sede del Tribunal Superior de Cataluña y de la Audiencia de Barcelona.

Los trabajos de tratamiento archivístico comienzan en 2005, cuando el departamento de justicia catalán tramita la contratación de dos técnicos que dividieron el trabajo en tres fases.

En la primera se realiza una ordenación de los expedientes en tipologías documentales, años y juzgados, además se restauran los expedientes que presentaban degradaciones.

En la segunda fase se identifica y cataloga cada uno de los expedientes mediante una base de datos concretamente desarrollada para este fondo y cuyo contenido es: nombre, serie documental, fecha de la sentencia, descripción, asunto, persona acusada, resolución de la sentencia y órgano que generó la incoación del expediente. En los archivos hay expedientes, sumarios y diligencias previas. La mayoría del fondo se genera entre 1971 hasta 1977, a raíz de los fenómenos migratorios.

Finalmente durante la tercera fase, que aún hoy se continúa llevando a cabo, se realiza la descripción a nivel de fondo según la Norma de descripción archivística de Cataluña, para preparar su transferencia al Archivo Nacional, de ahí se trasladarán al futuro Archivo histórico provincial de Barcelona para su custodia definitiva.

Los documentos de una antigüedad mayor de 50 años pueden ser consultados por personas directamente relacionadas con los expedientes o familiares autorizados e investigadores. Los más modernos tienen una especial protección para garantizar la intimidad de los implicados y cumplir así con la ley orgánica de protección de datos. ■



Rescate o saqueo

Archivos del régimen de Saddam Hussein se depositan en archivos norteamericanos

JAVIER MORENO MAESTRO

El pasado 22 de abril la Sociedad Americana de Archiveros (SAA), en colaboración con la Asociación de Archiveros Canadienses (CAA), realizaban una declaración conjunta sobre su profunda preocupación acerca del paradero y custodia de miles de documentos de archivo incautados por el gobierno estadounidense durante las dos Guerras del Golfo en Irak, documentación que ha sido transferida a EEUU.

tion (Fundación para la Memoria de Irak); varias toneladas de documentación incautada por guerrilleros kurdos durante la I Guerra del Golfo y, finalmente, un cuerpo de documentos sobre la comunidad judía iraquí.

Según dichas asociaciones, durante el siglo XX, Estados Unidos incautó diversa documentación en los conflictos en los que participó: II Guerra Mundial, Corea, Vietnam y Granada; documentación que fue devuelta a sus países de origen agotada su utilidad primaria y realizadas las pertinentes copias.

En consecuencia, ambas asociaciones de archiveros defienden que el gobierno estadounidense debería actuar ahora de la misma manera y devolver estos registros a Irak, por la importancia que pueden tener para la reconstrucción del país y para su propia memoria nacional. Reclamando además que las copias de estos documentos sean puestas a disposición de los investigadores que deseen consultarlos.

Entre la documentación incautada llama la atención un grupo de registros relacionados con el partido Baath que se encuentran en manos de la antes mencionada Irak Memory Foundation, una organización privada de Washington fundada por Kanan Makiya, de origen iraquí pero afincado en EEUU y conocido por sus duras críticas al gobierno de Saddam Hussein.

Al parecer en agosto de 2004 el gobierno iraquí autorizó a dicha Fundación el almacenamiento de documentos que pudieran

ser peligrosos para el naciente gobierno, con el objetivo de construir posteriormente un edificio seguro para ellos en Bagdad.

De esta manera, Makiya asumía la custodia de estos documentos en una casa propiedad de su familia en la Zona Verde de Bagdad. En el año 2006 la inseguridad de la zona obligó a abandonar la idea de crear un archivo nacional en Bagdad y los documentos fueron transferidos a Virginia en EEUU, donde han sido escaneados por el gobierno federal.

En enero de este año la Irak Memory Foundation firmaba un tratado con el Instituto Hoover de la Universidad de Stanford para proveer un lugar seguro a estos registros durante al menos cinco años.

Sin embargo, para algunos funcionarios iraquíes y las anteriormente mencionadas asociaciones de archiveros, este caso tiene ciertos tintes de "pillaje". La polémica se ha visto avivada por las declaraciones de Saad Eskander, el director de la Biblioteca Nacional y Archivo de Bagdad, que asegura que estos documentos han sido extraídos ilegalmente de Irak.

Saad Eskander sugiere que la Irak Memory Foundation ha utilizado su influencia política para hacerse con un material que no debería estar en manos privadas. Hay que tener en cuenta que la Convención de la Haya de 1907 permite a una potencia ocupante requisar documentos necesarios para las acciones de guerra y de resolución del conflicto. Sin embargo, en opinión de Eskander



Según la SAA entre dichos documentos, que podrían rondar los cien millones de páginas, encontramos registros capturados durante la II Guerra del Golfo por el ejército americano y varias agencias de inteligencia, muchos de ellos relacionados con el partido Baath; documentos vinculados a la actividad de una facción de Al-Qaeda en la zona; documentos obtenidos por la Irak Memory Founda-

y de la SAA, a la Irak Memory Foundation, como entidad privada, no le afectaría esta provisión, por lo que estaría actuando de forma ilegal, reclamando así que el mejor lugar para estos documentos es la Biblioteca Nacional y Archivo de Bagdad.

Por otro lado, el Instituto Hoover y la Irak Memory Foundation han declarado que el envío de esta documentación a EEUU ha sido aprobada por los funcionarios iraquíes, que en ningún momento se han constituido en propietarios de los mismos; y que lo único que pretenden es proteger estos documentos durante un periodo de tiempo, para devolverlos a Irak cuando la seguridad de la zona asegure su correcta conservación.

Declaraciones que, al parecer, se contradicen con una carta del Hakram al-Hakim, Ministro de Cultura iraquí, fechada el 23 de junio de este año, en la que expresa su total rechazo a las acciones de la Irak Memory Foundation.

El propio Kanan Makiya argumentó que se trata de documentación muy peligrosa por la mención de las relaciones de ciudadanos iraquíes con el gobierno de Sadam Hussein, y que por tanto, no pueden estar al alcance de todo el mundo.

¿Estamos pues ante un verdadero acto de saqueo y extracción ilegal de documentos? o ¿realmente se está velando por la conservación y seguridad de estos documentos? ■



Crónica del expolio

Saad Eskander, Director de la Biblioteca y del Archivo Nacional de Irak publicó un blog en la web de la Biblioteca Británica, traducido al español y difundido por el diario El País donde narra sus esfuerzos y los del personal para salvaguardar el patrimonio documental y bibliográfico del país. En julio de 2007 Eskander dejó de publicarlo porque psicológica y físicamente estaba siendo muy duro ya que "Vivir y revivir las tragedias acabó afectándome personalmente".



En su relato explicaba que en los primeros saqueos, obra de aficionados, el objetivo eran los ordenadores los muebles y la grifería. Después con la llegada de los profesionales del latrocinio, expertos en el patrimonio cultural, desaparecieron los manuscritos del califato abasí y otros tesoros. "Aunque hablan día y noche de proteger la herencia cultural iraquí, el hecho es que nuestra herencia cultural ha sido vendida en el mercado negro" afirma Eskander. ■



Declaración por los archivos

El Consejo Internacional de Archivos promueve una declaración universal

REDACCIÓN

El Consejo Internacional de Archivos está trabajando en la Declaración universal de los archivos. El objetivo es presentar una declaración sobre el objetivo, valor y la trascendencia de los archivos y el reconocimiento de un compromiso para asegurar el acceso y la adecuada gestión.

El texto elaborado por la Sección de Asociaciones Profesionales (Diane Baillargeon y Denys Chouinard de Canadá, Abdelkadar Kapadonou de Francia, Kim Eberhard, y Colleen McEwen de Australia y Didier Grange de Suiza) se ha inspirado en la Declaración de Quebec sobre los archivos elaborada por la Asociación

de Archiveros de Quebec. Aprobado inicialmente en la reunión de la CITRA en Quebec fue ratificado en la pasada sesión del Comité Ejecutivo que se celebró en Viena el mes de octubre y será sometido a aprobación definitiva en la Asamblea General del Consejo que se celebrará en noviembre del próximo año en Malta.

El texto del borrador de la declaración es el siguiente:

Los archivos registran decisiones, hechos y memoria. Constituyen un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Se gestionan desde su creación para preservar su valor y significado. Fuentes fiables de información para una administración responsable y transparente los archivos desempeñan un papel esencial en el desarrollo social contribuyendo a la constitución y conservación de la memoria personal y colectiva. La gestión y la promoción de los archivos se debe mantener y alentar para hacer progresar los conocimientos, preservar y desarrollar la democracia y los derechos humanos y para mejorar la calidad de vida.

Por ello, reconocemos:

- el carácter único de los archivos como testimonio y reflejo de la evolución de las sociedades;
- el carácter esencial de los archivos para garantizar una gestión eficaz, responsable y transparente, para proteger los derechos de los ciudadanos, para constituir la memoria individual y colectiva, para comprender el pasado, documentar el presente y preparar el futuro;
- la diversidad de los archivos que permiten documentar todos los campos de la actividad humana;
- la multiplicidad de los soportes en los que se crean y conservan los documentos, sea el papel, electrónico, audiovisual o de cualquier otro tipo;
- el papel de los archiveros quienes, como profesionales cualificados mediante los estudios iniciales y la formación continuada, sirven a la sociedad interviniendo en la creación de los documentos, procediendo a su selección, su preservación y facilitando su consulta;
- la responsabilidad de todos -ciudadanos, cargos públicos, propietarios o poseedores de archivos públicos o privados, archiveros y especialistas de la información- en la gestión de los archivos.

Y por lo tanto nos comprometemos a trabajar conjuntamente para que:

- cada estado promulgue leyes y adopte y ejecute políticas archivísticas;
- se promueva y ejerza la gestión de los archivos en el seno de las instituciones públicas y privadas que crean y utilizan documentos en el marco de sus actividades;
- se proporcionen los recursos necesarios para conseguir la adecuada gestión de los archivos;
- se gestionen y conserven los archivos en condiciones que aseguren su autenticidad, integridad y legibilidad;
- los archivos sean accesibles a todos, respetando las leyes y los derechos de las personas, creadores, titulares y usuarios;
- los archivos sean utilizados para promover el desarrollo de ciudadanos responsables.

Preparados para lo peor

La prevención de desastres en los Archivos Nacionales de los Estados Unidos

J. JAVIER VEGA BRET

El documento tradicional ha sido siempre un medio tangible (el soporte) y perceptible por los sentidos. Además se caracterizaba por la inmediatez del acceso a la información que contenía permitiéndonos recordar los hechos o reproducir el acto jurídico.

El documento electrónico es sin embargo una realidad inmaterial que no puede ser percibido y que precisa de la intermediación de herramientas especiales para generarlo e interpretarlo. No obstante este carácter inmaterial se pierde cuando se aportan como medio de prueba en un juzgado al tener que presentarse en un soporte físico (impresión en papel, cd, dvd, etc.).

Cuando la realidad es pacífica los documentos electrónicos se admiten y no se discute su autenticidad o la integridad de su contenido. Cuando se repudian y surge el conflicto se acaba acudiendo a los tribunales para que se reconozcan sus pretensiones. Pero para obtener ese reconocimiento de derechos se debe probar aquello que se alega y ello implica una práctica procesal regulada. La imposibilidad de considerar los documentos electrónicos como medios de prueba provocó situaciones de incertidumbre y forzó a la doctrina a buscar vías alternativas para darles cabida (señalando que los medios de prueba especificados en la Ley son una lista meramente ejemplificativa o añadiendo

a los medios las nuevas fuentes de prueba). En la actualidad Ley de Enjuiciamiento Civil se ha modificado y ya se admiten los datos electrónicos como un nuevo medio de prueba. Además el ordenamiento jurídico del documento electrónico (Ley del Notariado, Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, Ley de firma Electrónica) equipara los documentos electrónicos y los de soporte papel desde el punto de vista probatorio.

La Ley de Enjuiciamiento dispone que los documentos públicos harán prueba plena del hecho documentado de los actos o de los estados de las cosas. Para los documentos privados, la Ley establece la eficacia (prueba plena), que para los documentos públicos, siempre que su autenticidad no sea impugnada por la parte a quien perjudiquen. Cuando se impugna la autenticidad de un documento privado, el que lo haya presentado podrá proponer cualquier otro medio de prueba que resulte útil y pertinente.

En el caso del correo electrónico se tienen que probar dos cosas: la efectividad del envío y el contenido del mensaje. La prueba de la efectividad del envío (la remisión de un correo de una determinada máquina a otra) es de fácil acreditación pues los servidores de correo pueden certificarlo. En el caso contrario esta la acreditación del contenido cuando no exista un

tercero de confianza. La ley de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones obliga a las operadoras a guardar los datos de cualquier tipo de comunicación electrónica durante al menos doce meses, aunque en ningún caso se podrá conservarse ningún dato que revele el contenido de la comunicación. La eficacia sería reducida si lo que se presenta es un papel impreso, sin tan siquiera las cabezeras del mensaje y sin ninguna otra actividad probatoria como testigos. La mayor eficacia se obtendría cuando el correo utiliza un sistema de firma digital, donde la entidad de certificación puede dar fe de los elementos de la comunicación realizada. ■



Cómo transferir

ISO y CIA establecen los requisitos de la transferencia

MARTA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

La transferencia de documentación ha sido, hasta la actualidad, uno de los procesos archivísticos que menos quebraderos de cabeza y menos debate han suscitado en el seno de la profesión.

Se trataba de un sencillo procedimiento por el cual se pasaba la custodia de la documentación

físicamente de un archivo a otro, o de una oficina administrativa al archivo, acompañando la transferencia física con una relación de entrega y la firma de los departamentos implicados aceptando el traspaso de la custodia de los documentos relacionados.

Sin embargo, cuando hablamos de transferir la custodia de un documento electrónico este sencillo proceso de las transferencias se complica e implica que pasamos a otro la responsabilidad sobre la preservación y el acceso a dicho documento. Así, podemos transferir únicamente la custodia física del documento, la custodia legal o ambas custodias.

Para normalizar este proceso en el contexto electrónico ISO y el Consejo Internacional de Archivos han trabajado juntos para establecer los requisitos básicos y describir el proceso de transferencia de la custodia de documentos digita-

les de un sistema a otro, ya sean del sector público o del privado.

Este trabajo conjunto ha concluido con la publicación de la norma "Business Requirements Specifications", que nos proporciona las directrices necesarias para que la transferencia de documentos de un sistema a otro se realice con todas las garantías, minimizando costes y riesgos. Entre otras cosas nos da las pautas necesarias para determinar si la información puede ser comprimida, qué formato de compresión es el adecuado, si se van a producir pérdidas, qué lenguajes de intercambio se deben utilizar, metadatos que se deben transferir, estipula el formato en el que deben introducirse los datos e implanta los protocolos de seguridad necesarios. ■

La versión 1.0 de este documento se encuentra disponible desde Junio de 2008 a través de la dirección <http://www.ica.org/en/node/38983>



Los archivos del futuro

Electronic Records Archives (ERA)

PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ

En un tiempo en el que un importante porcentaje de los documentos generados por las administraciones nace en formato electrónico, solucionar el problema de la obsolescencia tecnológica se postula como objetivo prioritario. Es por ello que los Archivos Nacionales estadounidenses, que poseen documentación electrónica desde 1970, han puesto en marcha el proyecto ERA (Electronic Records Archives).

Esta iniciativa, que será completamente operativa en 2011, persigue garantizar la recuperación y acceso a los registros electrónicos a lo largo del tiempo utilizando la última tecnología disponible, asegurando de esta forma la integridad de los mismos. Se establecen así las bases para la gestión, preservación y acceso públi-

co a los documentos electrónicos a cargo de la administración americana, independientemente del software y hardware utilizados en el momento de su creación. Dichos documentos se encuentran en muy diferentes formatos digitales y su tamaño total asciende a 347 petabytes, lo que nos da una idea de la magnitud del plan.

ERA se basa en un sistema formado por diversos módulos que se encargarán de tareas tales como determinar el software utilizado para crear el documento, convertir el documento a un formato actual o realizar copias de seguridad. El uso de herramientas y formatos *Open Source* puede jugar un papel importante en el desarrollo de estos trabajos.

La misión fundamental durante la primera fase del proyecto será la regulación del ciclo de vida de los registros en las agencias federales, ya sean en papel, electrónicos o en cualquier otro soporte. Finalmente se decidirá si los documentos han de ser conservados por los propios Archivos Nacionales.

Bibliotecas, museos, archivos y otras instituciones podrán aprovechar el trabajo realizado y crear nuevas soluciones que se adecuen a los perfiles y necesidades de sus usuarios, ya que los Archivos Nacionales deben conservar los ficheros tal cual fueron creados.

Sin duda alguna, ERA servirá también de referente para otras administraciones a la hora de diseñar programas de gestión y preservación de documentos electrónicos. ■



Almacenamiento eficiente

La virtualización de servidores, gran apuesta de la British Library

PABLO GARCÍA HERNÁNDEZ

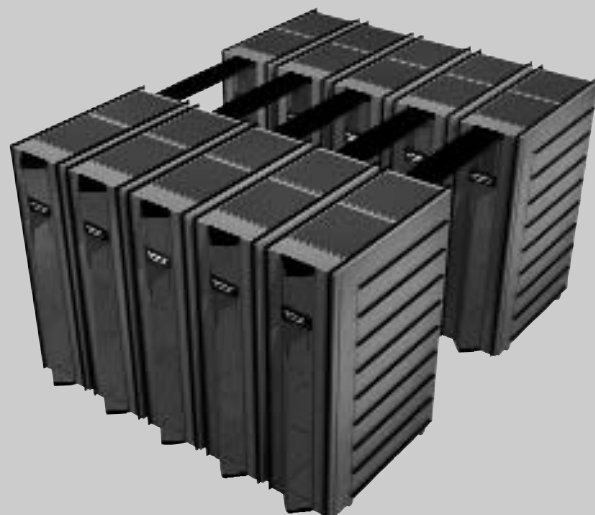
El desarrollo de la Web y los sistemas de digitalización de documentos han cambiado significativamente la forma de trabajar de los investigadores. Ya no necesitan desplazarse al centro donde se ubican físicamente los documentos, gracias a que son muchas las instituciones que ofrecen acceso en línea a las versiones digitalizadas de sus fondos.

Un buen ejemplo de ello es la Biblioteca Británica, quien cuenta con cerca de un petabyte de información disponible y cuyo programa de digitalización prevé un incremento de hasta 3 millones de digitalizaciones por año. Dada esta previsión, el servicio informático de la Biblioteca ha tomado la decisión de mejorar la infraestructura de red para poder almacenar y distribuir la información de manera eficiente, logrando a la vez una destacable reducción de costes.

La nueva estrategia de almacenamiento de datos adoptada se basa en un sistema de virtualización de servidores. Gracias al software proporcionado por VMware se simulan hasta 25 servidores en una sola máquina real, aprovechando al máximo los recursos de cada equipo. A su vez, se ha aumentado el ancho de banda disponible hasta los 100 Gbits/s para responder a las necesidades del sistema.

El único riesgo que puede presentar la virtualización es la aparición del llamado efecto de cuello de botella a nivel de servidor. El hecho de que una sola máquina tenga que hacer frente al flujo de datos correspondiente a muchas más máquinas podría sobrecargar el equipo en momentos puntuales.

Con estas medidas, la Biblioteca Británica se prepara para responder a la creciente demanda de digitalizaciones por parte de los investigadores y el público en general. Además, ha conseguido que la granja de servidores del centro de datos se reduzca en 80 máquinas reales, lo que supone un importante ahorro de hasta 23.000 anuales en electricidad, refrigeración y mantenimiento de servidores. ■



Francia reformata el ordenamiento archivístico

La polémica rodea las nuevas leyes de archivos y de los archivos del Consejo Constitucional

FRANCISCO JAVIER FITO MANTECA



La legislación archivística francesa cuenta en su haber con ejemplos de importante trascendencia por su influencia en el desarrollo legislativo de otros países como han sido la ley de 7 de mesidor del año 2 o la ley nº 79-18 de 3 de enero de 1979. Por ello conviene estar siempre atentos a las nuevas iniciativas normativas del país vecino como las que se han desarrollado durante el presente año y que han propiciado el desarrollo de polémicas y debates tanto a nivel político como profesional. Por un lado nos encontramos con la entrada en vigor de una nueva ley de archivos (Loi nº 2008-696 du 15 juillet 2008) y por otro con las consecuencias que la revisión general de políticas públicas lanzada por el Estado francés va a tener en el organigrama de los archivos galos.





Atendiendo primero a esta última cuestión, hay que tener en cuenta que la RGPP o modernización del Estado, entendida como aumento de la eficacia y reducción de los costes, con su meta de reorganizar y reducir las diferentes administraciones del Estado francés, repercutirá en la organización archivística al plantear la desaparición de la tradicional Dirección de Archivos, subsumida en una macro dirección que reunirá las actuales de museos, de arquitectura y patrimonio y de archivos. La medida no ha podido sino enconar a la Asociación de Archiveros Franceses, cuya presidenta Christine Martinez no ha dudado de tildar esa decisión de catástrofe, puesto que semejante reforma administrativa no

tendrá exclusivamente una repercusión económica sino que constreñirá la política archivística, sobrestimando el componente de patrimonio histórico en detrimento de una gestión homogénea de la información. La irritación de los archiveros franceses se ha plasmado en el comunicado "*Hacia una nación sin memoria*", en el que la asociación profesional critica esa minusvaloración de los archivos y aboga por una política archivística pilotada desde las altas instancias del Estado, con una dimensión nacional e interministerial. En este sentido, el comunicado presenta a los archivos como un arsenal jurídico e informativo del Estado, así como una herramienta clave para el ejercicio de la democracia.

Este revuelo surgido en torno al organigrama de la administración de archivos franceses ha coincidido además con la aprobación de la ley nº 2008-696 de 15 de julio de 2008, relativa a los archivos, que modifica lo establecido en 1979, así como la ley orgánica nº 2008-695 relativa a los archivos del Consejo Constitucional (que quedan así incorporados al derecho común). La aprobación de esta legislación tampoco ha estado exenta de polémica y de hecho ha propiciado debates parlamentarios desde que el Senado francés adoptara el proyecto en primera lectura el 8 de enero con el apoyo de los grupos de centro-derecha (*Union pour un Mouvement Populaire* y *Nouveau Centre*) y el rechazo de la izquierda (*Socialiste*,

radical, citoyen et divers gauche y *Gauche démocrate et républicaine*). La reforma legislativa acometía la cuestión del acceso a los documentos, pero la visión del proyecto era muy diferente dependiendo del interlocutor. El proyecto, basado en un informe de M. René Garrec (UMP), suponía según la ministra de Cultura y Comunicación Christine Albanel la armonización de las necesidades de investigadores y del público en general, por una parte, y de los intereses relacionados con la vida privada de las personas y la seguridad del Estado, por otra. Para la portavoz del grupo SRC era

La nueva ley, tal y como se señala en la exposición de motivos, se justifica con cinco objetivos:

Adaptar el derecho aplicable a los archivos públicos.

Facilitar el acceso a los archivos públicos.

Dotar de un estatuto jurídico a los archivos de las autoridades políticas.

Mejorar la protección de los archivos privados clasificados.

Reforzar la protección de los archivos reajustando las sanciones penales.

Pero es, sin duda, el tema del acceso el principal contenido de la nueva ley y la cuestión que focalizó las discusiones sobre el texto. En este sentido, la ley suprime el plazo mínimo para el acceso, que estaba fijado en la legislación anterior en 30 años, por una declaración a favor de la transparencia informativa, de forma que se reconoce que los archivos públicos son "comunicables de pleno derecho" (art. 17). Sin embargo, a partir de esa declaración genérica, se pasa a enumerar aquella tipología documental que requiere del transcurso de unos plazos deter-



Liberté • Égalité • Fraternité

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

sin embargo una peligrosa defensa del secreto y el comunista Pierre Gosnat no dudaba de calificarlo como amenaza para las libertades. Finalmente, tras recorrer los trámites parlamentarios en el Senado y en la Asamblea Nacional, en julio se aprobó la redacción definitiva.

En cualquier caso, la nueva normativa no puede considerarse como algo improvisado, puesto que cuenta como precedente con la reflexión que sobre la situación de los archivos en Francia hiciera en 1996 el consejero de Estado M. Guy Braibant, así como el estudio adoptado al año siguiente por el Consejo de Estado sobre la armonización de textos y la mejora de los derechos de acceso a los datos públicos.

Sorprende gratamente que la ley refleje una toma de conciencia de la importancia de regular los archivos de jefes de gobierno, ministros y demás dirigentes políticos. También se ocupa de los archivos privados, regulando en los artículos 14 y 15 el derecho de prioridad del Estado en el caso de ventas públicas de documentación privada y endureciendo las sanciones penales contra los que destruyan archivos privados protegidos. Más discutible es la legalización de la externalización de los servicios de archivo, de forma que el artículo 5 de la ley permite la posibilidad, bajo ciertas condiciones, de confiar al sector privado la conservación de archivos públicos.

minados para que sea "comunicable de pleno derecho". Precisamente en la fijación de esos plazos se concentraron las divergencias; así, por ejemplo, el texto aprobado por el Senado, y para disgusto de historiadores e investigadores, reservaba para la documentación con datos relativos a la vida privada un plazo de 75 años, elevando el límite existente hasta entonces (60 años) con el argumento de la existencia de una mayor esperanza de vida. La reacción en contra tuvo su éxito al conseguir que el texto definitivo reservase para esos casos un plazo de 50 años.

La ley viene a reducir los tiempos, estableciendo un régimen de cuatro plazos, dependiendo del tipo de documentación: 25 años

(deliberaciones del gobierno, relaciones exteriores, moneda...), 50 años (defensa nacional, seguridad del Estado, vida privada, construcción de prisiones...), 75 años (cuestionarios estadísticos, policía jurídica, registros civiles...) y 100 años (menores de edad, seguridad de las personas, vida sexual...). La consulta de documentación relacionada con armas de destrucción masiva puede ser denegada de forma ilimitada. En cualquier caso, la ley prevé también mecanismos para autorizar la consulta de documentos antes de que finalicen los plazos.

El texto tiene otros aspectos interesantes, como la regulación del Consejo Superior de Archivos,

como órgano consultivo para la política a llevar en materia de archivos tanto públicos como privados, o las sanciones que establecen para los infractores, con un decálogo de penas pecuniarias y de prisión, dependiendo de la infracción, pero también incluyendo la prohibición temporal de acceso a los locales donde se consultan los documentos de archivos públicos para aquellas personas que hayan transgredido la ley. Pero, sin duda, lo más interesante y envidiable es que los archivos sea un tema con presencia en los debates parlamentarios, en informes del Consejo de Estado y que se consigan sacar adelante leyes de archivos. ■

¹ Página oficial de la «Révision Générale des Politiques Publiques»: <http://www.rgpp.modernisation.gouv.fr/>

² "L'Etat et ses archives: chronique d'une catastrophe annoncée...". En L'Humanité (30/07/08) <http://www.archivistes.org/IMG/pdf/DOC080730-001.pdf>

³ Comunicado de prensa de la AAF: http://www.archivistes.org/IMG/pdf/Communique_-_l_AAF_et_la_RGPP_-_09juil08.pdf

⁴ «L'Assemblée vote deux textes relatifs aux archives". En Le Monde, 30/04/08 [<http://www.lemonde.fr>]

⁵ La exposición de motivos así como todo el dossier referente a la ley se puede consultar en la página de la legislación francesa <http://www.legifrance.gouv.fr>.

⁶ Ver por ejemplo: DUCLERT, Vicent. "La nuit des archives" En Le Monde, 16/04/08 [<http://www.lemonde.fr>]

Para saber más:

Página web de la Asociación de Archiveros Franceses
<http://www.archivistes.org/>



Un tesoro en la caja de galletas

Hallan cien fotos inéditas de Centelles en Barcelona



FERNANDO SÁNCHEZ PITA

El azar y la historia se dan la mano regalándonos esta vez un centenar de negativos y copias positivas pertenecientes al fotógrafo catalán Agustí Centelles.

Durante los años en los que Centelles desarrolló su actividad profesional fue encontrándose con fotografías complicadas de clasificar, las cuales fueron quedando al margen de la minuciosa

categorización realizada por su propio autor. Por aquel entonces, el artista fue almacenando aquellos negativos y copias "inclasificables" en una caja de galletas donde más de veinte años después de su propia muerte ya serían sus hijos los encargados de recuperarla del olvido.

Los hijos del autor, Sergi y Octavi Centelles, recibieron una peti-

ción del MNAC en la que se buscaba alguna imagen vintage para una posterior exposición sobre la ciudad de Barcelona. Tras ello decidieron buscar en el laboratorio familiar encontrándose con este añadido a la obra de su padre.

La singular importancia de esta vuelta de tuerca a la obra de Centelles radica en su aportación de imágenes a la época republicana,



La Generalidad se ofrece para conservar el archivo de Centelles

La Consejería de Cultura de la Generalidad se ofreció a buscar fórmulas para que la Administración participase en la conservación del archivo fotográfico de Agustí Centelles. Una oferta que los herederos del fotógrafo lamentan no haber recibido muchos años antes.

El subdirector general de Archivo de la Generalidad, Ramon Alberch, y el director del Archivo Nacional de Cataluña, Josep Maria Sans Travé, se reunieron con los hijos de Centelles para explorar un acuerdo que permita que las fotografías de Agustí puedan ser digitalizadas y conservadas en el Archivo Nacional de Cataluña.

Los herederos se planteaban la venta del fondo al Archivo catalán o su cesión para su conservación y descripción, conservando los derechos sobre la explotación económica de las reproducciones.



El esfuerzo de la preservación

Cuando en 1939 Agustí Centelles se exilió en Francia se llevó consigo los negativos metidos en una maleta. Los mantuvo en su poder aún cuando se encontraba en el campo de concentración de Bram (Francia). Cinco años después el fotógrafo dejaba su maleta a unos granjeros de Carcassonne (Francia), para que cuidaran de un material que, de regresar a España, sería confiscado por el Franquismo.

Centelles volvería a España donde fue juzgado y condenado en 1946, pero obtuvo la libertad condicional. Treinta años después, en 1976, regresó a Francia para recuperar sus fotografías. A partir de entonces dedicó su vida a reordenar su archivo, copiando, ampliando e identificando todas y cada una de las fotografías que había ocultado.

la Guerra Civil y la posguerra. Encontramos negativos con el ex presidente de la Generalidad de Cataluña, Lluís Companys al lado de los consellers Joan Comorera, Pere Mestres, Martí Esteve y Ventura Gassol posando en la cárcel Modelo de Madrid, así como una muestra de las nefastas consecuencias de los bombardeos sobre las poblaciones de Reus y Falset, además de instantáneas de personajes conocidos como Salvador Dalí, el tenor Hipólito Lázaro o los futbolistas Alfredo Di Stéfano y Ladislao Kubala. Cabe reseñar que entre el centenar de negativos recuperados también encontramos impresiones de la vida privada del autor y de su familia desde los años treinta hasta 1947.

Así, una caja de galletas fue la encargada de la conservación de este fragmento de la obra de Centelles, que tras más de veinte años de la muerte de su autor, vuelven a ver la luz. ■



viajes de la memoria

Archivos de Oviedo



Oviedo: capital del Paraíso

ALFONSO DÍAZ RODRÍGUEZ
FATIMA RODRÍGUEZ COYA (FOTOS)

“La heroica ciudad dormía la siesta. El viento sur, caliente y perezoso empujaba las nubes blanquecinas que se rasgaban al correr hacia el norte. En las calles no había más ruido que el rumor estridente de los remolinos de polvo, trapos, pajas y papeles, que iban de arroyo en arroyo, de acera en acera, de esquina en esquina, revolando y persiguiéndose, como mariposas que se buscan y huyen y que el aire envuelve en sus pliegues invisibles”

(Leopoldo Alas “Clarín”: La Regenta)

Oviedo es la capital de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Oficialmente fue fundada en el año 761 por los monjes benedictinos Máximo y Fromestano, cuando establecen una comunidad religiosa alrededor de la cual se agruparán una serie de aldeas que pasarán a formar el núcleo poblacional documentado en el Oviedo actual. Será en el año 812 cuando esta incipiente población pase a ser capital del entonces Reino de Asturias.

Los carbayones u ovetenses, gentilicios con que se denomina a los habitantes de esta ciudad y que aluden al posicionamiento de estos a favor o en contra de derribar un legendario roble (carbayu) para permitir conectar el casco histórico con la estación del ferrocarril allá por 1879 con motivo de la “llegada del progreso”, siempre han sido gentes tremendamente hospitalarias.

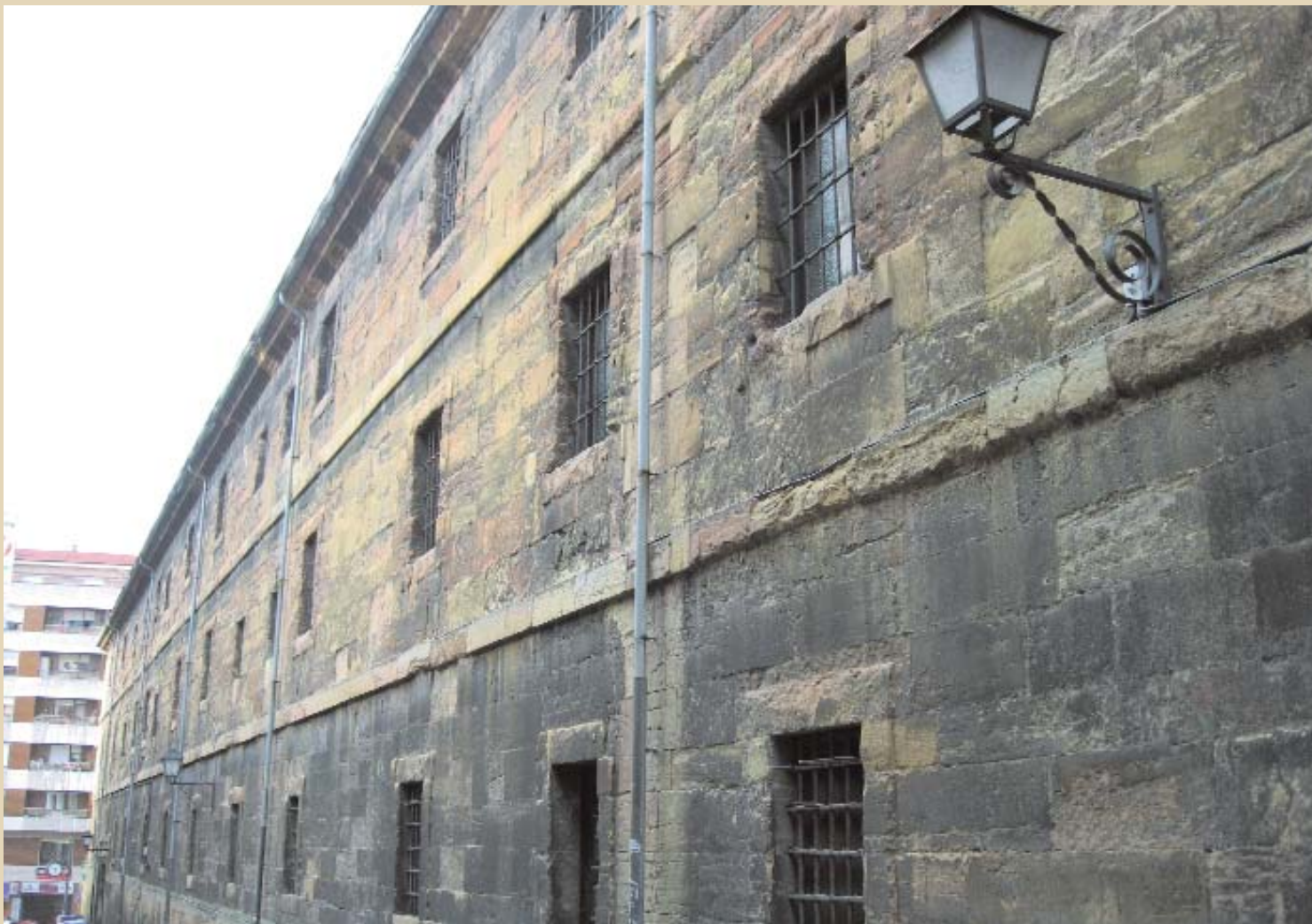


1. La sombra del cenobio

Para quienes no somos oriundos de la ciudad, a la hora de callejear algo muy aconsejable, si se me permite, es comenzar en el Oviedo medieval, en la plaza de Feijoo, lugar donde están enclavados dos de los monasterios más importantes de la ciudad: el de San Vicente, que dio origen a la misma y que fue residencia durante muchos años de quien fuera su abad, Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764), y hoy es sede del Museo Arqueológico Provincial; y el Monasterio benedictino de San Pelayo, fundado a finales del s. X. y que después de muchas reformas es una de las edificaciones más importantes del barroco de Asturias. En este último, además de la importancia de sus elementos arquitectónicos, desde un interés profesional diremos que alberga las dependencias del Archivo Histórico Provincial, Archivo Histórico de Asturias y el Archivo del propio monasterio, siendo además uno de los talleres de restauración de documentos de referencia en España, el taller "de las pelayas".

Archivo Histórico Provincial de Asturias² (C/ del Águila, 10. 33003 - Oviedo). Creado por Orden Ministerial de 11 de enero de 1956, a él se incorporan los protocolos notariales de los distritos de Gijón, Avilés y Laviana, así como los libros de Contadurías de Hipotecas y los protocolos del distrito de Villaviciosa. Entre 1972 y 1999 la sede del Archivo se ubica en el Monasterio de San Pelayo, se firma el Convenio sobre Gestión del Archivo de Titularidad Estatal entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el Ministerio de Cultura (1988). Durante este periodo ingresan en el centro los protocolos notariales de los distritos de Oviedo, Lena y Piloña, varios fondos privados, y los documentos procedentes de los servicios provinciales de la Administración Central, Institucional y de la Administración de Justicia.

Archivo del Monasterio de San Pelayo (C/ S. Vicente s/n. 33003- Oviedo.). Está constituido por un importante fondo documental cuyo documento más antiguo data del siglo IX. Este centro



abierto a la investigación ofrece gran parte de sus documentos en formato digital.

Archivo Histórico de Asturias. Continuamos nuestro paseo por la calle San Vicente para llegar a la Corrada del Obispo, cuyo nombre se remonta a la segunda mitad del siglo XIII, en que se fecha un documento según el cual una casa ubicada en uno de los extremos de la actual plaza limitaba por su parte posterior con *el corral del Obispo*, denominación que de forma reiterativa vamos a encontrar en muchos más documentos de la ciudad, y que hace relación al Palacio Episcopal ubicado en esta plaza.

En tan solo 100 metros de paseo nos encontramos ahora con la sede de dos archivos singulares para la historia de la ciudad y de Asturias: el Archivo Histórico Diocesano, ubicado en las dependencias del Palacio Episcopal, y el Archivo Capitular de Oviedo, al cual se accede a través del claustro de la Catedral atravesando la

Puerta de la Limosna, otro referente del arte barroco en Asturias.

Archivo Histórico Diocesano³ (Corrada del Obispo. Palacio Arzobispal. 33003 Oviedo). *Fundado por decreto del arzobispo Gabino Díaz Merchán en noviembre de 1979 tiene entre sus competencias la recogida de los fondos de documentos de las parroquias de Asturias y la catalogación de dichos documentos.*

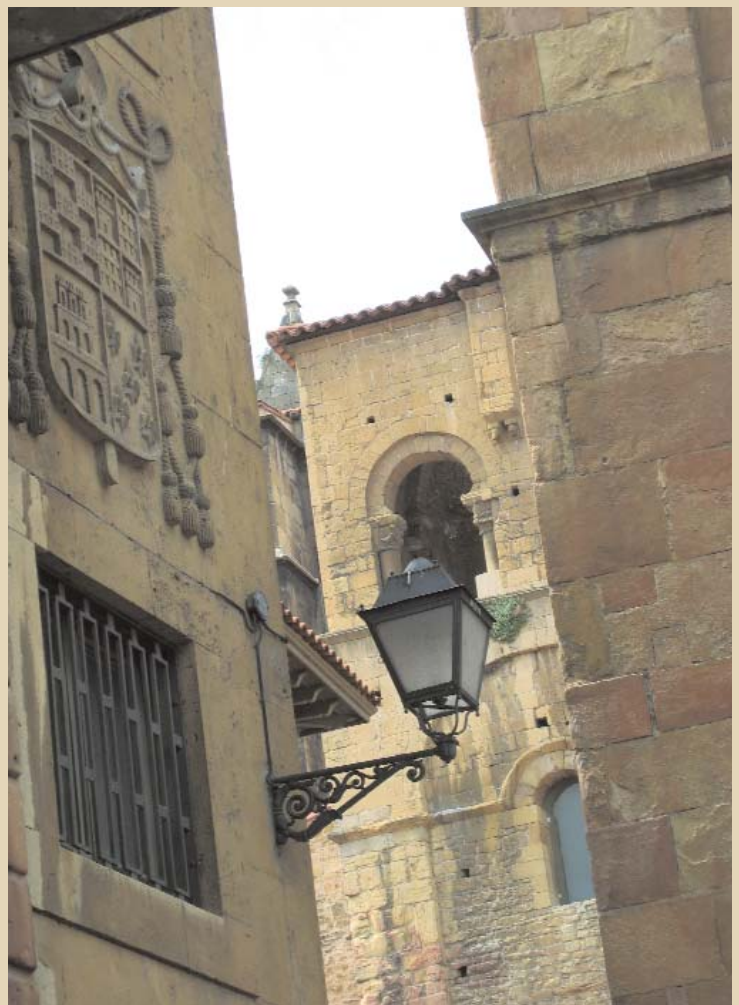
Archivo Capitular de Oviedo⁴ (Plaza de Alfonso II, s/n. 33003 Oviedo). La historia del Archivo es tan antigua como los comienzos del complejo de la Catedral, ya que el documento más antiguo está datado en el año 803. La importantica que tiene la administración de documentos como evidencia de acciones y derechos entre partes lo demuestra el hecho de que durante la Guerra Civil la autoridad eclesiástica deposita el fondo documental en las seguras instalaciones del Banco Herrero, hasta que una vez acabada la

guerra los documentos regresan de nuevo a la sede catedralicia.

En este punto de recorrido no se puede pasar de hacer una recomendación gastronómica, casi un deber si se pasa por Oviedo, y es visitar el Restaurante *La Corrada del Obispo*.

Bordeando la plaza en la que nos encontramos pegados a los muros laterales de la Catedral atravesaremos la calle del Tránsito de Santa Bárbara para llegar a la Plaza de Alfonso II presidida por el edificio de la Catedral de Oviedo (siglos IX-XVI) construida sobre otra edificación de carácter religioso dedicada a San Salvador de la cual se conserva aún la Cámara Santa y la torre de San Miguel.

Una curiosidad para el viajero relacionada con la Catedral reside en que su fachada principal solamente tiene construida una torre, la de la derecha; quédese el viajero con esta imagen en su retina o en el documento capturado de forma electrónica con su cámara



fotográfica, y continuemos el paseo sin olvidarnos de esta torre ya que la misma nos ayudará a entender alguna otra curiosidad de esta Vetusta clariniana.

la entrada, o la butaca decimonónica de terciopelo rojo salvada del antiguo Teatro Campoamor. Sin duda que este Archivo merece la pena una visita detenida.



2. La luz del progreso

Dejando la Catedral a nuestra espalda atravesaremos ahora la calle de la Rúa, donde está ubicado el único palacio renacentista que queda en la ciudad y cuyos orígenes se remontan al siglo XV, para atravesando el arco del Ayuntamiento detenernos en su plaza. Allí, en lo alto, la torre del Reloj, cámara acorazada de los documentos más importantes de la ciudad, los cuales se administran en el Archivo del Ayuntamiento. Algunas curiosidades podríamos desvelar de este Archivo, como su iconoteca de archiveros titulares, el león rugiente que te franquea

Archivo Municipal de Oviedo⁵ (Plaza de la Constitución, 1. 33009 Oviedo). Desde el siglo XV se tienen noticias de la existencia de un "Arca" donde se guardaban los documentos importantes del concejo; Arca que en el siglo XVI se encontraba en casa del escribano, a donde, por acuerdo del Ayuntamiento, había sido trasladada por razones de seguridad, y que posteriormente pasa a las Casas Consistoriales de la calle de la Rúa.

El Arca es sustituida por un armario en 1664 por traslado del Ayuntamiento y por lo tanto del "Archivo" al nuevo consistorio,

actual edificio, en el que ya había fabricado un "Archivo nuevo".

Como puede observarse si algo de singular tienen los documentos de esta ciudad, públicos o privados, es que siempre han sido viajeros. Si por seguridad la Curia ovetense deposita sus documentos en el Banco Herrero, después del golpe de Estado del general Franco; cinco siglos antes también en época de turbulencias el Ayuntamiento decide poner a buen recaudo sus documentos.

En esta misma plaza, en uno de sus laterales, se alza la impresionante iglesia de San Isidoro el

Real en sus inicios iglesia del colegio jesuita. Consagrada en 1681 y por lo tanto barroca en elementos. Esta iglesia de San Isidoro la torre que exhibe es la de la izquierda de la fachada, ya que se quedó sin su gemela a pesar de estar proyectada, pero no se llevó a cabo su construcción como ocurrió con la Catedral. Pues bien dice la voz *popular* que esta iglesia con su torre de la izquierda completa la obra de la Catedral, pues lo que no termina la iglesia de Roma ha de terminarlo la Compañía de Jesús.

Continuamos nuestro paseo saliendo por el lateral izquierdo de la Iglesia de San Isidoro adentrándonos en el mercado del Fontán, obra singular de la arquitectura del hierro en Asturias, colorista, vivo, y alegre, donde nos encontraremos la plaza porticada del Fontán, hoy totalmente reconstruida pero que sigue teniendo el encanto de antaño. El impresionante palacio del Duque del Parque (siglo XVIII) y la antigua Casa de Comedias (siglo XVII) completan nuestro paseo por esta zona de la ciudad, tan magistralmente retratada en la novela *Tigre Juan*, de Ramón Pérez de Ayala.

Nos dirigimos ahora hacia la plaza del General del Riego para en alguna de sus terrazas tomar un aperitivo, mientras disfrutamos de la vista de la torre del edificio de la Universidad, cuyo edificio original fue realizado por los arquitectos Gil de Hontañón y Juan Riberro y que durante este año de 2008 celebra el 400 aniversario de su fundación por mandato testamentario del Inquisidor Fernando de Valdés Salas. Nos encontramos pues, desde una visión archivística, ante la sede del *Archivo Histórico de la Universidad donde se conservan además de los documentos propios de la gestión institucional, otros fondos de documentos de evidente importancia para la investigación: el fondo de documentos de los condes de Toreno, título nobiliario otorgado por Felipe IV en 1657, y de la Casa de Meres, además de una importante colección fotográ-*



*fica para la Historia de Asturias*⁶.

Continuando por la calle San Vicente, llegamos a la plaza de la Escandalera, considerada el centro neurálgico de la ciudad. El *meeting point* de Oviedo desde donde podemos observar el impresionante palacio de la Junta General del Principado de Asturias (parlamento autonómico), de estilo francés, neoclásico del siglo XIX, y

a nuestra espalda el Teatro Campoamor (siglo XIX) sede oficial de la entrega anual de los Premios Príncipe de Asturias.

*Archivo de la Junta General del Principado de Asturias (1577-1835)*⁷. *Tras la extinción de la Junta General, decretada en 1834, sus documentos pasaron a la institución que la sucedió, la Diputación Provincial de Oviedo.*



Del fondo de documentos, por su interés como evidencias históricas, pueden destacarse: las Actas de la Junta General y Diputaciones (1594-1835), el libro de representaciones e informes (1790-1802), los libros con presentaciones a las Juntas y Diputaciones (1759-1789), libros de cuentas, de imposición de censos y de recibos de cantidades (1711-1797), libro de cuentas de caminos y puentes (1577-1628), las cuentas del Tesorero José Toro (1692), cuentas del Muelle de Ribadesella (1817-1818). Igualmente merece la pena reseñar la colección de Reales Órdenes y Decretos, Comunicaciones, Cédulas y correspondencia de la Junta, fechados entre 1593 y 1822.

3. De luces y sombras

Algo que quizás defina de algún modo el carácter de Oviedo es la capacidad de sorpresa de sus gentes, tal es así que situándonos ahora frente al Teatro Campoamor para continuar nuestro recorrido por la calle Palacio Valdés, aún podemos quedarnos atónitos y desconcertados ante algo inesperado al encontramos con una magnífica escultura obra del escultor Eduardo Úrculo, inaugurada en el año 2001, "CULIS MONUMENTABILIS", que no posee ningún significado oculto, es un simple culo, bueno un culo de grandes dimensiones ya que son nada más y nada menos que 4 metros de altura.

Ya en la calle Palacio Valdés, en el número 1, encontramos la sede del Instituto para la Formación, Investigación, Documentación y Estudios Sociales (INFIDE), donde se custodian importantes fondos de documentos para el estudio de la historia del movimiento obrero ligada al Sindicato de Obreros de la Minería Asturiana (SOMA).

Sin tener en cuenta la Ley de la Memoria Histórica nos adentramos ahora en la calle Milicias Nacionales, donde no estaría mal pararnos a degustar uno de los dulces más exquisitos de la ciudad, los bombones de Peñalba,

para continuar hacia la arteria comercial más importante de la ciudad, la calle Uría. Bordeando al Parque de San Francisco, en pleno centro de la ciudad, que cuenta con una gran riqueza botánica a pesar de que en la actualidad ha ido dejando atrás su condición de bosque para convertirse en un

Archivo General de la Administración del Principado de Asturias. Creado por Decreto en el año 1986 como órgano transversal de la Administración autonómica supone el inicio de la articulación de un sistema de gestión de archivos con la finalidad de actuar uniformemente sobre un conjunto de fondos de



parque con paseos pavimentados, nos dirigimos hacia el distrito administrativo atravesando la plaza de América, en cuya intersección con la Avenida de Galicia se encuentra una Casa de Comidas que merece la pena mencionar por dos razones fundamentales: la primera por el nombre del Restaurante "El Fromestano" que hace alusión a uno de los monjes fundadores de Oviedo, y en cuyo recuerdo algunas de las paredes están decoradas con las grafías del documento de fundación, y la otra por su exquisita carta con toques de cocina de autor.

Desde aquí, ya en el distrito administrativo, nos podemos dirigir a la sede del Archivo General de la Administración situado en la calle Coronel Aranda, 5.

documentos procedentes de las instituciones extinguidas con la creación de la Comunidad Autónoma en 1982, Diputación Provincial de Oviedo y Consejo Regional de Asturias, por la documentación recibida durante el proceso de transferencias de funciones y servicios del Estado, y por los documentos producidos y recibidos por la propia administración autonómica en el ejercicio de sus funciones. En la actualidad, a través de su Sistema de Información y Gestión de Archivos -SIGIA-, administra 888.971 documentos en distintos soportes, pertenecientes a un total de 9 fondos de documentos.

Regresamos al centro de la ciudad por la Plaza de España, atravesando ahora el Parque de San Francisco hacia el Paseo de los Álamos,

y Plaza de la Escandalera (meeting point) dando por terminado nuestro recorrido archivístico.

Por último una cita ineludible resulta ser el Boulevard de la Sidra (calle Gascona), donde se puede disfrutar de una buena comida, buen trato y sobre todo sidra en abundancia, en alguna de sus múltiples sidrerías, donde podremos degustar productos típicos de la ciudad y dejarnos llevar por un par de botellas de sidra.

Espero disfruten de la visita y sean capaces de salvar el *Ven a Oviedo y Sal si Puedes*.

Pues eso. ¡Salud! ■

¹ Fotografías Fátima Rodríguez Coya

² Fuente de información: <http://www.archivosdeasturias.info>

³ Fuente de información. Ministerio de Cultura de España: Censo-guía de Archivos de España e Iberoamérica. [en línea]

⁴ Vid. nota 3

⁵ Fuente de información: <http://www.ayto-oviedo.es/es/elAyuntamiento/archivoMunicipal/presentacion.php>

⁶ Vid. Nota 2

⁷ Vid. Nota 2





Archivos del dopaje

Una web recopila datos y documentos sobre el dopaje en el ciclismo

PILAR CIUDAD SÁNCHEZ

Un aficionado al ciclismo convencido de que el público debe saber lo que está ocurriendo ha investigado en varios archivos sobre el dopaje en el mundo de la bicicleta, y para difundir los resultados de su investigación ha creado una completa página web: www.cyclisme-dopage.com.

Este sitio, que inicialmente era confidencial, es un medio eficaz de denuncia para dar a conocer todas las prácticas presentes y pasadas del dopaje en el mundo del ciclismo. Con el tiempo el espacio pasó de ser una base de datos a convertirse en una verdadera enciclopedia del dopaje. Además cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Informática y Libertades (CNIL), donde está registrado desde el año 2000, salvaguardando el derecho a acceder, modificar, rectificar o suprimir información de los interesados.

Buscando en los archivos de "L'Equipe" en las estanterías de la biblioteca del Centro Pompidou en Beaubourg, encuentra testimonios y confesiones, resultados positivos de controles, a lo largo de diez años, de más de 1700 corredores.

La web muestra en su página principal un completo menú, con diferentes secciones como actualidad en prensa; dossier con un reportaje sobre el dopaje, reglamentación, productos prohibidos, las estadísticas de los controles, etc.; léxico: las palabras del ciclismo y el dopaje; bibliografía: todos los libros sobre el dopaje con una reseña de lectura y la posibilidad de comprarlos vía internet; anuario: que contiene una larga lista de corredores implicados en los casos de dopaje.

Además de otras secciones como: las verdaderas cifras del dopaje, en las principales carreras ciclistas: Tour de Francia, Vuelta a España y Giro de Italia, Juegos Olímpicos; galería de fotos, confesiones y declaraciones unas a favor, otras en contra. También incluye vídeos y una sección de humor, con caricaturas.

Esta página sirve para divulgar la estructura de estas redes de dopaje, que funcionan de una manera organizada y colectiva. Los delincuentes buscan nuevos métodos para eludir los controles con la seguridad de que algunos tipos de estimulantes son indetectables, pero no tienen en cuenta los posibles efectos secundarios de sus prácticas. Los médicos de los equipos en lugar de curar y, en su

caso, disuadir de estas prácticas, advirtiendo de los riesgos que corren, cobran cantidades astronómicas por hacer lo contrario. Se mueve mucho dinero en las carreras; el público tiene totalmente vueltos los ojos a los ídolos del deporte y todo sirve de excusa para que nadie haga nada hasta que no haya pruebas concretas.

Esta página quizás pueda ayudar a las autoridades competentes a tomar de verdad cartas en el asunto y no solo con multas y sanciones a los ciclistas, que quizás son más víctimas que culpables de ser cobayas de laboratorio, obligados a probar sustancias y fármacos cuyos efectos secundarios no han sido probados, poniendo en riesgo además de su reputación, su salud y su propia vida. ■





Montreux
Jazz Festival

Live at Montreaux

El archivo del festival de Jazz de Montreux

VISI PRIETO

"El jazz fue en su momento la música de cada día y el aire que respirábamos"

Quince Jones

Desde hace cuarenta y dos años la ciudad de Montreux acoge cada verano un importante número de visitantes cuyo objetivo es disfrutar de la música en directo. Desde 1967 se celebra en esta ciudad suiza un festival que en sus inicios programaba conciertos de jazz, blues y soul. Años más tarde el festival empezó a dar cabida a todo tipo de músicas, atrayendo en la actualidad alrededor de 200.000 personas. La iniciativa de estos encuentros se la debemos al señor Claude Nobs y en principio fue gestionada por la Oficina de Turismo de Montreux.

La sociedad Montreux Sounds gestiona los fondos musicales que

se producen en estos encuentros anuales. En unas lujosas villas frente al lago Lemán se conservan, según Thierry Amsalem responsable de recopilar y gestionar dichos fondos, "6000 horas repartidas en 10.000 cintas grabadas en multipistas que permiten correcciones o adaptaciones posteriores".

La Escuela Politécnica de Lausana (EPFL) va a colaborar en lo concerniente al almacenamiento, la seguridad y el transporte del material audiovisual. El procedimiento de recuperación de las cintas se lleva a cabo en un laboratorio de SONY, con el objetivo de conseguir una resolución cuatro veces superior a la de una TV de alta definición para su comercialización. Desde el 2006 se vienen empleando consolas para sonido directo exclusivamente digital; al finalizar el concierto los archivos se envían a California donde son editados y remezclados.

La música expresa una realidad social. El jazz en 1967 reflejaba una forma de vida. Los festivales desde hace unos años intentan sostener el negocio musical. En el caso del Festival de Jazz de Montreux sus archivos recogen un amplio catálogo de registros únicos que han de garantizar una fuente de ingresos. ■





Retratos del espacio

La Nasa pone en línea un vasto archivo de fotos y vídeos

PEPI BENITO FERNÁNDEZ

El pasado 26 de julio la NASA lanzó un sitio web interactivo para hacer pública una gran colección de imágenes históricas, vídeos y películas. La primera implementación del archivo en línea, desarrollado en conjunto con Internet Archive, incluye más de 140.000 imágenes digitalizadas en alta resolución, audio y vídeos de las misiones lunares Apolo en los que también se muestra la evolución de las naves espaciales y sus diseños internos, algunos de los cuales datan de 1915.

Este gran archivo tiene como propósito recopilar archivos multimedia para el futuro, incluso guarda historiales de distintos si-

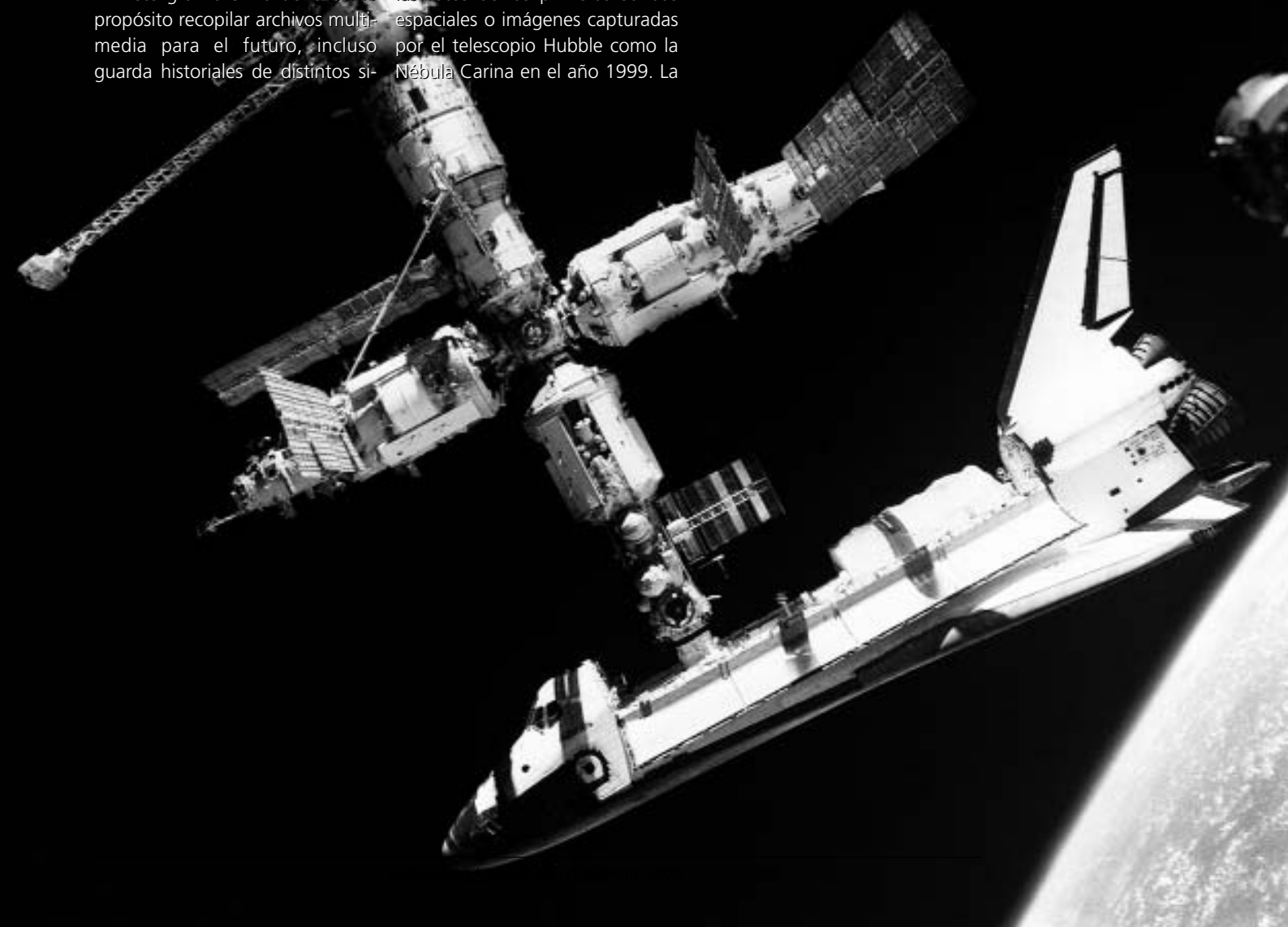
tios web, de modo que es posible consultar cómo era una web concreta hace algún tiempo.

Según Debbie Rivera el acuerdo firmado en 2007 en principio por cinco años implica que el sitio será mejorado eventualmente con Web 2.0 tales como wikis y blogs y esperan en muy poco tiempo poner a disposición del público e investigadores millones de imágenes.

El archivo cuenta con imágenes desde la década de los 50 hasta la actualidad. Entre ellas están las fotos de las primeras sondas espaciales o imágenes capturadas por el telescopio Hubble como la Nébula Carina en el año 1999. La

NASA dice querer "incrementar nuestro conocimiento de la Tierra, del sistema solar y el universo exterior en beneficio de la humanidad". Todas las fotografías están relacionadas con el espacio y clasificadas en cuatro categorías: el universo, el sistema solar, la Tierra y los astronautas.

Según John Hornstein, director del proyecto, Internet Archive administrará y alojará la galería de imágenes interactivas en sus 2.000 servidores Linux de las oficinas centrales en San Francisco. ■



Archiblogs made in Spain

FRANCISCO FERNÁNDEZ CUESTA

Tocaba ya hacer un repaso por la archiblogosfera española, si es que podemos llamarla así. De momento son (somos) pocos los osados, aunque lo cierto es que el panorama ha mejorado bastante con respecto a hace algo más de un año (ver *Archivamos* nº 63). Ahora contamos con tres blogs de centros de archivo, pero todavía solo una asociación profesional –exceptuando alguna generalista– se ha animado a asomarse por la blogosfera (¿para cuándo una de *Acaleros Blogueros*?). Han ido apareciendo también más bitácoras personales, cada cual con un toque diferente, aunque pocas son las que tienen cierta continuidad. Esta es la lista, efímeras y/o aparentemente abandonadas incluidas: quizás con vuestras visitas y algún que otro comentario se animen a retomarlos. Espero no haber olvidado a nadie. Si es así, mis disculpas de antemano.

Marchando una de blogs de archivos

▷ Archivium Sancti Iacobi

Archivium Sancti Iacobi es el primer blog de una institución archivística del ámbito ibérico (América incluida) del que he tenido constancia. Mantenido por Xosé M. Sánchez, director técnico del Área de Documentación Medieval del Archivo de la Catedral de Santiago (ADM-ACS). Difusión, comunicación y reflexión son los ejes que vertebran esta iniciativa, que ya ha cumplido dos años. Como complemento, cuentan con *Scriptorium ADM* <<http://www.scriptorium-adm.blogspot.com/>>, su “portal de publicaciones en red” en el que difunden “ediciones digitales gratuitas relacionadas con la documentación medieval del ACS” (entre otras, una interesante colección de materiales didácticos), que como *Archivium Sancti Iacobi* utiliza el formato blog bajo la plataforma *Blogger*.



▷ Archivo Diocesano de Orihuela

<http://archivocatedralorihuela.blogspot.com/>

A punto de cumplir el año de andadura, este blog difunde principalmente información y noticias sobre el archivo y sus servicios, desde normas de acceso a estadísticas de usuarios. Una buena muestra de cómo a través de esta herramienta, de fácil uso y gratuita (está alojado en *Blogger*), aumentar la visibilidad del archivo y mejorar la comunicación con los usuarios. Dispone además de un widget a través del cual han intentado realizar una pequeña encuesta para conocer la valoración por parte de los usuarios de los servicios del archivo: lamentablemente, la encuesta está cerrada a fecha de esta revista y solo habían participado en ella tres personas. Aun así, una estupenda iniciativa que seguro tendrá más éxito cuando consoliden su presencia en la Red.



▷ Usuarios

<http://usuariosahpal.blogspot.com/>

Usuarjos es el blog del Archivo Histórico Provincial de Almería. A pesar de llevar muy poco tiempo en la Red, tiene el propósito de ser algo más que una herramienta de difusión y comunicación unidireccional: “Usuarjos es un espacio para compartir información, noticias y experiencias de nuestro entorno laboral, en él encontrarás además recursos que pueden ayudarte en el desarrollo de tu actividad”, por lo que anima a los usuarios a participar “publicando nuevas entradas o colaborando en el desarrollo de nuestra red social”.



Único en su especie

▷ Archiveros Españoles en la Función Pública

<http://archiverosefp.blogspot.com/>

Iniciado en agosto de 2006, ha sido la primera (y hasta la fecha única) incursión del asociacionismo profesional en el espacio blog, a través del cual AEFPP ha encontrado un buen –y sencillo de mantener– altavoz para la difusión de sus actividades. Que cunda el ejemplo.



▷ Contenidos sobre archivos en blogs de asociaciones generalistas
ANABAD Galicia. Blog da asociación de arquivistas, bibliotecarios, museólogos e documenta-
listas de Galicia. Categoría "archivos":

<http://agabad.blogspot.com/category/archivos/>

▷ El blog de ANABAD Aragón. Etiquetas "archivos aragoneses" y "Archivos":

<http://anabadaragon.blogspot.com/search/label/archivos%20aragoneses>

<http://anabadaragon.blogspot.com/search/label/Archivos>

▷ SEDIC Blog. Etiqueta "Archivos":

<http://blog.sedic.es/?tag=Archivos>



Un toque personal

▷ @rchivista

<http://archivista.wordpress.com>

¡Qué voy a decir yo de mi blog personal! Pues lo de siempre: heterogéneo en cuanto a los temas tratados, sin muchas pretensiones y algo irregular en periodicidad (mientras escribo esto lleva en barbecho varias semanas) y calidad de contenidos (no siempre se tiene tiempo e inspiración). Aca-
ba de hacer dos añitos y seguro que crecerá todavía más: se admiten comentarios y sugerencias.

▷ Archivistica.net

<http://www.archivistica.blogspot.com/>

María José Aldaz no solo es la pionera de la archiblogosfera hispana. La frecuencia de actuali-
zación de su bitácora (en ocasiones, más de un post diario) y su estilo conciso convierten a
Archivistica.net en una fuente de información de primer orden para todos los que quieran
estar al día en el mundo de los archivos y la archivística.

▷ Arxivers sense lligall

<http://www.falguera.net/arxivers/>

Se echaba de menos un blog procedente de una comunidad archivística tan dinámica como
la catalana, que tan solo había estado presente en la blogosfera con *Arxivers i medievalistes*,
cuya actividad se redujo a apenas unos meses, a principios del año 2006. Aunque con me-
nos frecuencia que en sus inicios (a finales de 2007), *Arxivers sense lligall* viene a ocupar este
vacío, espero que por mucho tiempo, y que anime a otros a seguir su ejemplo.

▷ Cartularios medievales

<http://cartulariosmedievales.blogspot.com/>

Es un blog "destinado a ofrecer noticias y difundir el interés por estos instrumentos y por
los estudios de historia archivística". Aunque con un formato un tanto alejado del estilo al
que estamos acostumbrados a ver en un blog (anotaciones muy largas, prácticamente artí-
culos –cuando no lo son directamente–, interminables listas de recursos...), Alfonso Sán-
chez Mairena viene manteniendo, desde 2006, un recurso fundamental para todos los apa-
sionados de la archivística medieval.

▷ Consultores Documentales

<http://sorprendemos.com/consultoresdocumentales/>

En septiembre de este año iniciaba su andadura una nueva bitácora que esperemos (eso
deseo) que tenga una larga vida, ya que con tan solo unos meses de actividad da la im-
presión de que no tardará en convertirse en una importante referencia. Su autor, que fir-
ma bajo el seudónimo "El Escribano", quiere compartir a través de este blog su conoci-
miento y experiencia acumulados tras muchos años de trabajo en proyectos archivísticos
(consultoría, diseño, implantación, gestión y entrega de proyectos). Pretende "hacer un
contenido útil, práctico y en la medida de lo posible ameno", más orientado hacia lo
práctico que a lo teórico.



El cementerio (2.0) de las bitácoras olvidadas



▷ Archivamos
<http://archivamos.blogspot.com/>



▷ Archiveros Judiciales y Archiveros Judiciales Weblog
<http://archiverosjudiciales.blogspot.com/> y <http://inmabus.wordpress.com/>



▷ Arxivers i medievalistes
<http://tresorsdecartes.blogspot.com/>



▷ IsaDblog
<http://isadblog.blogspot.com/>



▷ Un blog para la historia
<http://historiayarchivos.blogspot.com/>

Los archivos como instrumento del despotismo del poder

Brazil (Terry Gilliam, 1985)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO



Título original: Brazil

Año: 1985

Duración: 118 min.

País: Estados Unidos

Director: Terry Gilliam

Guión: Terry Gilliam, Tom Stoppard, Charles McKeown

Reparto: Jonathan Pryce Robert De Niro, Ian Holm

En una línea temática y estética propia de los años 80, que de hecho queda un poco oxidada en alguna parte vista hoy día, se trata de la clásica película, dentro del subgénero de la crítica de las utopías controladoras del tipo 1984 de George Orwell, situada en un futuro indeterminado en el que, por una parte, el desarrollo de la técnica ha logrado una serie de comodidades y progresos que hacen más fácil la vida al hombre, al liberarle de muchos trabajos y permitirle unas comodidades inexistentes hasta ese momento, y, por otra, un control social casi absoluto por parte de un estado que está presente en la vida del individuo en todo momento, planificando toda su vida, su trabajo, su ocio, su vida familiar, todo, quedando prohibido todo lo que se salga de tal planificación.

En este caso, la acción está situada en una ciudad del tipo de Nueva York o Londres, con una

ambientación años cincuenta, pero con numerosos elementos anacrónicos por futuristas. La trama se desarrolla a través de la vida de su protagonista, que es la muestra de elemento integrante de esta sociedad: un burócrata de perfil bajo, alienado, que vive en una especie de Moratalaz y que, claro está, trabaja en el archivo.

Y es éste, el archivo, el microcosmos elegido para enseñarnos cómo es esa sociedad por dentro,

cómo es ese sistema. El archivo sigue la línea estética futurista de la película, un lugar agobiante repleto de máquinas enormes imposibles de entender, con decenas de personas que se mueven frenéticamente sacando y llevando papeles de un sitio a otro, hasta que la puerta del jefe se cierra y todos se paran, empiezan a hablar y a reír, hasta que se vuelve a abrir su puerta, y vuelta a empezar la frenética actividad. Pero es



una actividad que consiste solo en correr de un lado a otro, accionar máquinas y mover papeles; no produce nada, no tiene sentido, es absurda e inútil.

El archivo es el símbolo máximo de un sistema burocratizado, alienante y absurdo, donde la burocracia se ha convertido no en un medio de organización y de ayuda al poder y a los ciudadanos, sino en un fin en sí misma, la esencia propia del sistema, totalmente inútil por lo demás.

Pero el protagonista, dentro de su total alienación, cumple celosamente su rutinaria y estúpida tarea. Una tarea que tiene como único fruto encontrar subversivos al sistema, para que sean torturados y eliminados. Cuando, gracias a su diligencia, es masacrado un inocente, el mediocre funcionario es inmediatamente ascendido dentro de la maquinaria ineficaz de la administración. Este ascenso le lleva a conocer de cerca la realidad de su ministerio, lo que le va haciendo cobrar consciencia y acabar rebelándose contra el sistema.

Analizados unos cuantos ejemplos de películas que introducen la realidad de los archivos como parte de su trama, podemos sacar alguna conclusión general.

En la mayoría de las películas hasta ahora comentadas en esta sección, la función de los archivos es, en la mayoría de los casos, el control, la vigilancia del ciudadano para su represión y para su destrucción; suele tener aparejada la imagen de aquellos que trabajan en él como administrativos grises, autómatas más parecidos a insectos que a servidores públicos.

Los archivos, dentro del imaginario cinematográfico, son un instrumento del despotismo del poder enfrentado a la libertad del individuo; de naturaleza secreta y en muchos casos corrupta. El instinto natural del espectador busca que al final de la película se imponga la justicia, el personaje se libere de todas las represiones que le impone el estado opresor acabando con este y, como signo último de liberación, termine quemando todos los archivos del mundo. ■



Cartas de navegación

Estándares para la gestión, descripción y acceso a los recursos archivísticos



Ahogados en un mar de siglas: Estándares para la gestión, descripción y acceso a los recursos archivísticos. Actas del V Congreso de Archivos de Castilla y León

Luis Hernández Olivera. ACAL, 2008 (Tabula, n. 11).

Hace ahora 20 años una serie de expertos en normas descriptivas se reunían en Ottawa para debatir sobre el impacto de las tecnologías de la información en la descripción y para analizar las iniciativas normalizadoras de la descripción que se habían generado en los años ochenta, esencialmente en Estados Unidos (APPM Archives Personal Papers and Manuscripts y el uso formato MARC para archivos –AMC–), Canadá (RAD o Rules of Archival Description) y en Gran Bretaña (MAD o Manual of Archival Description). Dos años más tarde, el Consejo Internacional de Ar-

chivos ejecutaba una de las propuestas de esa reunión y constituía la Comisión Ad Hoc sobre Normas Descriptivas (ICA/DDS).

La voluntad de desarrollar y aplicar normas que se institucionalizó entonces supuso un nuevo hito con el que caracterizar la convulsa Archivística del pasado siglo. A las revoluciones geo-archivísticas (expansión de los archivos a los países del Tercer Mundo), del Records Management (ampliación al campo de los documentos administrativos) y del acceso (reconocimiento del derecho de acceso a la información) que se produje-

ron a mediados de siglo y la tecnológica (la inmediata aplicación de las innovaciones que están cambiando las formas de almacenar, proteger, procesar, transmitir y recuperar la información) de las décadas finales del XX, se añadía la transformación estandarizadora. Se imponía una nueva manera de desarrollar la gestión y el tratamiento de los fondos. Una forma basada en las convenciones que ponía fin a una larga época de procedimientos particulares basados en la consideración del carácter único de los fondos y en las tradiciones y metodologías locales.

La actividad de los nuevos órganos encargados de producir normas, centrada en la elaboración de estándares para proporcionar instrumentos con los que alcanzar objetivos comunes y conseguir resultados similares y/o comparables, se puede dividir en dos etapas o fases. En la primera el trabajo se centró en la creación de una serie de normas para describir los documentos (ISAD), productores (ISAAR), funciones (ISDF) y centros archivísticos (ISDIAH) y sus correspondientes formatos para la transmisión de datos (EAD, EAC). En la segunda de las fases el objetivo ha dejado la descripción para volcarse en la gestión de documentos, independientemente del soporte en el que se encuentren, elaborándose un conjunto de normas identificadas como ISO 15489:2001 Record Management, basadas en las australianas AS 4390 y seguidoras de las líneas de las ISO 9000 sobre los sistemas de gestión de calidad en la organización.

La actividad de normalización ha sido tan intensa que actualmente nos encontramos con una impresionante relación de estándares. Hemos conseguido una nave de normas y convenciones que nos guíe por el proceloso mundo de la gestión de los archivos y documentos pero tenemos que ser conscientes de que la barca puede hundirse si ponemos en ella peso y más peso y no controlamos el lastre que le da estabilidad.

La Asociación de Archiveros de Castilla y León consideraba que era fundamental llevar a cabo una reflexión sobre la normalización con el fin de conseguir una perspectiva clara y global del conjunto de estándares (normas técnicas, convenciones y reglas profesionales, directrices, etc.) aplicables en el desarrollo de sistemas automatizados de información archivísticos, centrados en el campo de la descripción y acceso de los recursos archivísticos en la era web, y en el ámbito más amplio de la gestión de los documentos. La ocasión para esa reflexión sobre los ambiciosos proyectos que tienen a las normas de archivos como referente fue el Congreso de Archivos de Castilla y León que se celebró en la ciudad de León en octubre de 2008 con el título "Ahogados en un mar de siglas: Estándares para la gestión, descripción y acceso a los recursos archivísticos". Un evento que, sin duda, contribuyó a dominar el manejo del lastre y así poder deshacerse de la carga de la ignorancia que nos hunde en ese mar de siglas.

Las aportaciones que se realizaron en el citado Congreso se recogen en este número de Tabula en el que se reúnen trabajos de Michel J. Fox, Wendy Duff, Alan Shipman, Claire Sibille, Pedro Penteadó, Lucília Runa y Eva Merino además de una interesante relación de comunicaciones. En el bloque de Varia, fuera de las actas del Congreso, se recoge un trabajo de Julio Cerdá Díaz sobre exposiciones documentales y un artículo de Graciela Karababikian sobre archivos y derechos humanos en Argentina. ■



Los documentos y el desarrollo de software

Regula los requisitos del software utilizado en las oficinas para crear documentos electrónicos



International Council on Archives and Australian Digital Records Initiative, Principles and Functional Requirements for Records in Electronic Office Environments. 2008, published at www.ica.org.

En el año 2006 el Consejo Internacional de Archivos tomó la decisión de desarrollar una norma de carácter internacional que estableciera los requisitos fundamentales del software que se utiliza en las oficinas para generar documentos electrónicos que, posteriormente, serán la evidencia de las transacciones comerciales o de las acciones de cada gobierno. Está pensada, por lo tanto, para que la usen indistintamente Administraciones Públicas o empresas del sector privado.

Para desarrollar esta norma el CIA contó con un importante grupo de profesionales liderados por George Mackenzie, Director de los Archivos Nacionales de Escocia; Adrian Cunningham por parte de los Archivos Nacionales de Australia y Stephen Clarke de los Archivos de Nueva Zelanda. Todos ellos ya tenían experiencia porque habían colaborado en el desarrollo de directrices en sus respectivos países.

Este proyecto nace con el objetivo principal de conseguir

que la industria informática, a nivel internacional, desarrolle software específico para las oficinas, pero con unos requisitos y principios comunes, garantizando que los documentos que se generen sean auténticos y seguros, sirviendo como base o prueba de cualquier transacción y garantizando por lo tanto un buen sistema de "recorkeeping" o sistema global de gestión de documentos electrónicos.

El resultado de este trabajo se ha publicado bajo el título de "Principles and Funtional Requeriments for Recods in Electronic Office Environments". Consta de tres módulos:

1. Overview and Statement of Principles: Planteado para proporcionar información sobre el contexto en el que se crea el documento.

2. Guidelines and Funtional Requirements for Records in Electronic office: Es opcional y debe aplicarse siempre junto con el modulo 1. Da la opción de aplicar una gran cantidad

de requerimientos funcionales y de directrices.

3. Guidelines and Funtional Requirements for Records in Business System: Proporciona requisitos y directrices para generar



correctamente los documentos electrónicos dentro de un sistema de negocios. Tiene que ser utilizado junto con el módulo 1 pero no necesariamente con el 2.

La norma puede consultarse en la página web de Consejo Internacional de Archivos: www.ica.org.■

Sistemas de gestión de archivos: Albalá / AlbaláNet

Regula los requisitos del software utilizado en las oficinas para crear documentos electrónicos

NURIA MARTÍN DE DIOS

Baratz fundamenta sus proyectos de automatización de archivos en Albalá: sistema integrado de gestión de archivos cuya aceptación por la comunidad archivística y el éxito de sus instalaciones lo postula como uno de los sistemas líderes del sector en España, desde su lanzamiento a mediados de 1999 y AlbaláNet: aplicación 100% Web de última generación, que apuesta por la especificación J2EE

Albalá es un producto estándar, aplicable a la gestión automatizada de archivos, privados o públicos, todo ello en concordancia con los estándares y recomendaciones internacionales archivísticas en general y relativas a la seguridad y protección de datos en particular, destacando, entre otras, su adaptación a las normas ISAD (G) e ISAAR (CPF), EAD y EAC, Neda, MoReq, ISO 15489, Real Decreto 1720/2007 y Ley Orgánica 15/1999.

De fácil implementación, es el resultado del trabajo de un nutrido equipo de profesionales especializados, que permiten ofrecer servicios complementarios de puesta en marcha y seguimiento de los proyectos de automatización de archivos (consultoría, configuración, migraciones de antiguos sistemas, formación, asistencia técnica continua...).

Incluye todas las funcionalidades necesarias para gestionar de una forma integrada el sistema archivístico de cualquier organización:

Descripción archivística

Proporciona las herramientas más potentes al proceso de descripción de los fondos del archivo y la indización de los mismos, definiendo puntos de acceso contro-

lados por autoridades y permitiendo al mismo tiempo búsquedas en texto completo para recuperar tanto la propia descripción archivística como la ubicación física y disponibilidad de los fondos documentales.

Apuesta por la normalización en la descripción archivística de los fondos y autoridades (ISAD (G) e ISSAR (CPF)).

Facilita la creación de cuadros de clasificación propios y uniformes.

cada y desplegable, exportable e imprimible de acuerdo a las necesidades de la institución.

Gestión documental

Incluye las funciones necesarias para el control del ciclo vital de los documentos y de los procedimientos administrativos que dicho control conlleva: el traslado de las unidades de descripción relacionadas con las piezas documentales que se transfieren a otros archivos, que se reciben desde otros archivos, o

albalá 

Consultas

Permite el acceso a la documentación a través de búsquedas libres, avanzadas y asistidas, por cualquier campo establecido en la descripción de las unidades y/o autoridades. El resultado se presenta en forma de una lista clasifi-

aquellas que se eliminan físicamente de acuerdo a los criterios de selección y con la consiguiente definición del calendario de conservación y el libro de registro de expurgos.

Gestión de usuarios

Gestiona el control de los usuarios externos del archivo (investigadores, particulares, la propia Administración...) y sus relaciones con el mismo, en lo referente a la petición de documentación para su consulta en la sala y, si así se estableciera, para prestarla.

Configuración

Permite la parametrización de la aplicación a las necesidades concretas de cada sistema de archivos, posibilitando la definición de centros de archivo, tablas, usuarios y perfiles, todo lo relativo a los cuadros de organización de fondos y a los cuadros de clasificación uniformes, la definición de plantillas de consulta y descripción, los campos obligatorios, los nombres de los campos, los parámetros generales de ordenación...

Gestión de documentos electrónicos y de objetos multimedia

La integración de tecnología multimedia permite el almacenamiento en soporte electrónico de las piezas documentales almacenadas en el archivo que interesa. Se agilizan los procesos de consulta, tanto en el propio archivo como de forma remota y, al mismo tiempo, se favorece la conservación física de los documentos originales al reducir su manipulación.

Entornos Web de consulta y gestión

Posibilita la gestión web de los archivos de oficina o de gestión a través del módulo ofiweb. Asimismo facilita el acceso al usuario externo para la consulta en modo opac.

Novedades

Cabe destacar en Albalá 5: Incorpora un módulo de Importación y exportación en formato XML que gestiona las Autoridades y unidades de descripción de los distintos sistemas de información de la institución de acuerdo a los estándares EAC y EAD.

Permite a través del Escritorio el acceso por usuario a información de carácter general sobre:

- Tareas pendientes.
- Lectura de los ficheros de log.
- Gestión de integridad.
- Gestión de avisos.

Consulta de las últimas unidades de descripción actualizadas.

Establece una auditoría de operaciones realizadas en el sistema de acuerdo a los requerimientos establecidos por la LOPD y control de acceso.

AlbaláNet

Es una solución 100% web, desarrollada siguiendo la especificación J2EE, como respuesta tecnológica de última generación a la gestión archivística integral de la documentación gestionada o generada por una institución.

Ofrece una alternativa tecnológica caracterizada por la robustez, confiabilidad, seguridad, gran capacidad y rendimiento y portabilidad de un sistema con entorno web. ■



¿Dónde?

▷ Administraciones autonómicas, Gobiernos locales, Administración General del Estado, Universidades, asociaciones, fundaciones...

Archivos Históricos Provinciales Junta de Castilla y León

▷ Archivos Históricos Provinciales Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

▷ Archivo Histórico del BBVA

▷ Sistema de archivos del Departament de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya

▷ Asunta de Galicia. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo. CMG

▷ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

▷ Ministerio de Administraciones Públicas

▷ Ministerio de Defensa

▷ Ministerio del Interior

▷ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

▷ Universidad de Castilla-La Mancha

▷ Universidad de León

▷ Archivo Municipal de Barcelona (AMB)

▷ Banco Central de Bolivia - (La Paz, Bolivia)

▷ Banco de la República de Colombia - (Bogotá, Colombia)

▷ Comisión Federal de Electricidad, CFE – (Sonora, México)

▷ Servicio Geológico Mexicano – (Hidalgo, México)

▷ Archivo General de la Nación – (República Dominicana)

CURSOS

archivos y gestión de documentos

+ información: 650 336 756 www.acal.es administracion@acal.es

28/29 Noviembre.2008

Descripción de documentación musical

11 /13 Diciembre.2008

Tesauros y archivos

29/31 Enero.2009

Digitalización del patrimonio bibliográfico y documental (nivel 2)

5/7 Febrero.2009

Instituciones de la Corona de Aragón

5/7 Marzo.2009

El acceso a la información contenida en los archivos

26/27 Marzo.2009

Supuestos prácticos para opositores

16/18 Abril.2009

Identificación y conservación de fotografías para no conservadores

7/9 Mayo.2009

Fundamentos de Dirección de Proyectos de Gestión Documental

28/30 Mayo.2009

Gestión de Documentos y Archivos en la Unión Europea

18/19 Junio.2009

Metadatos y archivos: la Norma ISO 23081

organiza
ācal
asociación archivística catalana




CAJA LABORAL

asociación

AHOGADOS EN UN MAR DE SIGLAS

V Congreso de Archivos de Castilla y León
Estándares para la gestión, descripción y acceso a los recursos archivísticos
LEÓN. 1 al 3 de OCTUBRE 2008

León por norma

Cerca de 200 expertos participan en el V Congreso de Archivos de Castilla y León

JAVIER DÍAZ BARRERA, LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA

FOTOS - FATIMA RODRIGEZ COYA

La Asociación de Archiveros de Castilla y León organizó en los primeros días de octubre el Congreso de Archivos de Castilla y León en el que se debatió el estado de la normalización en los archivos.

La inauguración oficial del Congreso tuvo lugar el día 1 de octubre en el Centro Cultural de

Caja España y estuvo presidida por Luisa Herrero Cabrejas, Directora General de Promoción e Instituciones Culturales de la Junta de Castilla y León y por Severiano Hernández Vicente, recientemente nombrado Subdirector General de Archivos del Ministerio de Cultura.

El Congreso contó con un intenso programa de actividades con ocho ponencias elaboradas por los principales expertos de Estados Unidos, Canadá, Francia, Portugal, Gran Bretaña y España que abordaron los temas de los modelos, estructura, codificación y contenido de datos en





las descripciones archivísticas, gestión de documentos, documentos electrónicos y reproducciones digitales. Asimismo, una amplia muestra de experiencias de Castilla y León, Galicia, Murcia, País Vasco, Madrid y Suiza se expusieron en las sesiones de comunicaciones. En las tardes se celebraron dos mesas redondas donde destacados especialistas debatieron sobre aspectos como los procesos de normalización desarrollados a nivel nacional e internacional y sobre los retos que el mercado plantea al software de

sistemas de información documental. Simultáneamente una serie de actividades paralelas completaron el programa de sesiones científicas con asuntos como la aportación de AENOR a la gestión documental: las normas ISO-UNE y el Observatorio de Prospectiva Archivística y Sociedad. El Congreso de Archivos de Castilla y León también ofreció a los participantes la ocasión de conocer la Declaración Universal de los Archivos que está en proceso de elaboración por el Consejo Internacional de Archivos.

La organización del Congreso ha contado con la colaboración de las instituciones públicas responsables de los archivos y del patrimonio documental, la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura y de las empresas más importantes en la edición de software de gestión documental y del conocimiento, Baratz y Ever. El evento contó además con una pequeña muestra comercial en la que Baratz, Vinfra e Informática 3000 expusieron sus productos. ■



¿Qué os ha parecido?

Los participantes evalúan el congreso

La mayor parte de los asistentes valoran como satisfactorio todos los ítems, destacando también la importancia que se concede a la organización y los documentos distribuidos. En lo relativo a la duración de las sesiones, la mayor parte de los asistentes consideran adecuada la duración de las ponencias, y las mesas redondas. En cuanto a las comunicaciones, prácticamente el mismo número de participantes consideran que ha sido "adecuadas" y "demasiado cortas"

En lo que atañe a la participación de los asistentes en las actividades paralelas, la mayor parte de ellos lo han hecho en el apartado de "Normas UNE" y en el "Observatorio de Prospectiva Archivística y Sociedad". Tan sólo un 9% de los asistentes afirma no haber participado en ninguna.

En cuanto a las actividades comerciales la mayor parte de los asistentes las valoran como positivas. Prácticamente ha habido el mismo porcentaje de asistentes al congreso que han participado en alguna de las presentaciones comerciales que los que no lo han hecho. También Casi el 50% de los asistentes al congreso ha visitado alguno de los stands de la feria.

La mayor parte de los asistentes que ha respondido indica que no había participado con anterioridad en ediciones del Congreso de ACAL. Y el 62% de los encuestados manifiesta su intención de acudir a nuevas convocatorias de congresos organizados por ACAL.

En cuanto a las expectativas del congreso la mayor parte de los asistentes manifiesta que sí, frente a un 23% que indica que tan solo parcialmente. En este apartado hay quien manifiesta la necesidad de que sean los moderadores de las mesas redondas los encargados de romper el hielo para iniciar los debates. ■



León

Formación Continua

Nueva oferta de cursos para todas las necesidades

ROSA MARÍA LÓPEZ
ÁREA DE FORMACIÓN ACAL

De nuevo desde el Área de Formación de ACAL se propone una oferta de Cursos de Formación Continua para todas las necesidades. Este nuevo programa se orienta a la formación permanente de archiveros y futuros archiveros, respondiendo a las demandas de nuestros asociados, detectadas tanto a través de las encuestas realizadas en los distintos cursos como en las peticiones realizadas en nuestro buzón de sugerencias.

Nuestro programa de formación para el año académico 2008/2009 intenta combinar la exposición de las bases conceptuales con el desarrollo de actuaciones prácticas de forma que podamos capacitar a nuestros estudiantes para un ejercicio profesional de calidad.



La oferta es variada, consta de diez cursos, que se impartirán entre los meses de noviembre y junio. En primer lugar hemos querido prestar especial atención, como ha sido habitual, a documentación especial como la musical y la fotográfica por lo que hemos organizado dos cursos con esta temática. En el primero de ellos, dedicado a la documentación musical, *Descripción de documentación musical* (noviembre), se pretende introducir y formar en el tratamiento y difusión de este tipo de documentación. En cuanto a los archivos fotográficos, *Identificación y conservación de fotografía para no-conservadores* (abril), se darán pautas de trabajo para la identificación de fotografías, iniciando al alumnado en el conocimiento de sus distintas características. También se explicarán las causas del deterioro y las necesidades de conservación de la fotografía y el conocimiento de los métodos que facilitan su permanencia.

Continuando con el Programa de formación 2007-2008 ofreceremos el nivel avanzado (nivel 2) del Curso de Digitalización del Patrimonio Bibliográfico y Documental.

Pensando en los opositores y aspirantes a archiveros hemos organizado dos cursos: Instituciones de la Corona de Aragón (febrero) y Supuestos prácticos para opositores (marzo) que es ya un clásico en nuestros programas, pero que sigue teniendo una gran demanda.

En el mes de marzo hemos incluido un curso de gran interés dada la complejidad que encierra su práctica *El acceso a la información contenida en los archivos*. En él se aborda la problemática tanto del acceso a la documentación como de la protección de los datos de carácter personal, incluyendo además una compleja parte práctica.

En mayo abordamos un interesante tema, los *Fundamentos de Dirección de Proyectos de Gestión Documental*, que formará a los alumnos sobre cómo el mundo de los proyectos no está reservado solo a las grandes obras de ingeniería, sino que las organizaciones implantan sus estrategias a través de los proyectos, y solo mediante una gestión adecuada de los mismos se puede garantizar una finalización con éxito.

La parte final del programa incluye dos cursos novedosos: La gestión de documentos y los archivos en la Unión Europea y La Norma ISO 23081.

Esperamos que el programa resulte interesante y tenga tan buena acogida como los cursos celebrados en años anteriores. Al igual que el curso pasado ofreceremos descuentos para aquellos alumnos que deseen realizar tres o más cursos. ¡RESERVA YA TU PLAZA!

CALENDARIO 2008-2009

27/28 de noviembre	Descripción de documentación musical
11/13 de diciembre	Tesoros y Archivos
29/31 de enero de 2009	Digitalización del patrimonio bibliográfico y documental (nivel 2)
5/7 de febrero de 2009	Instituciones de la Corona de Aragón
5/7 de marzo de 2009	El acceso a la información contenida en los archivos
26/27 de marzo de 2009	Supuestos prácticos para opositores
16/18 de abril de 2009	Identificación y conservación de fotografía para no-conservadores
7/9 de mayo de 2009	Fundamentos de Dirección de Proyectos de Gestión Documental
28/30 de mayo de 2009	Gestión de Documentos y Archivos en la Unión Europea
18/20 junio de 2009	Metadatos y archivos: la norma ISO 23081

EYPAR

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARCHIVO

ARMARIOS COMPACTOS

MÁXIMA CAPACIDAD
EN EL MÍNIMO ESPACIO



900 507 203

BARCELONA • MADRID • SEVILLA • LA CORUÑA



Todo tipo de archivos:

administrativos, centrales, históricos,...

Múltiples entidades:

municipios, comunidades, ministerios, universidades,empresas, ...

Estándares archivísticos:

ISAD (G) e ISAAR (CPF), EAD, MoReq, ISO 15489 ...

... y un solo programa ...

Albalá

Sistema Integrado de Gestión de Archivos



- Calidad en gestión de archivos
- Convergencia de tradición y actualidad
- Rentabilidad inmediata, perspectiva de progresión y garantía de permanencia
- La experiencia al servicio de la innovación
- Una aplicación estándar para múltiples sistemas particulares

- Completo desarrollo funcional con la más actual tecnología
- Flexibilidad y capacidad de adaptación de una aplicación generalista
- Amplia gama de servicios especializados



baratz

gestionando el conocimiento

Baratz Servicios de Teledocumentación, S.A.
Raimundo Fernández Villaverde, 28
1ª Planta | 28003 Madrid
Tel. 91 456 03 60 | Fax 91 533 09 58

www.baratz.es | informa@baratz.es



UNE-EN ISO 9001:2000